



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

BERNARDO MONTEAGUDO Y EL PERÚ: APROXIMACIÓN A SU
PENSAMIENTO

Tesis para optar el título de Licenciado en Historia que presente el

Bachiller:

ERNESTO JAVIER RODRÍGUEZ LA TORRE

ASESOR: DR JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO

LIMA, AGOSTO DE 2011

INDICE

INTRODUCCIÓN	I
LA OBRA ESCRITA DE MONTEAGUDO	1
LAS FUENTES DEL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO	9
LOS TEMAS DEL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO	20
EL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO	100
CONSIDERACIONES FINALES	113
APÉNDICE	117
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	122

INTRODUCCIÓN

La figura de Bernardo Monteagudo es una de las más interesantes y polémicas de la Emancipación. Personaje controvertido, atrajo sobre sí la aversión de sus contemporáneos y de buena parte de la historiografía posterior. Sin embargo, se trató no solo del principal e indispensable colaborador de San Martín sino que era una de las mentes más brillantes de la época.

Hombre de talento, cultura, férrea voluntad y gran capacidad de trabajo, era quizás el más capacitado para conducir con mano firme la política del Perú independiente. Se afanó en implantar un sistema de gobierno (la monarquía) que garantizase la estabilidad indispensable para el progreso futuro del país.

Sin embargo, su trayectoria política inicial se desarrolló dentro del liberalismo extremo y aun del jacobinismo. Al arribar al Perú, Monteagudo desplegó metódicamente un proyecto político conservador, tras el cual se hallaba un pensamiento que se encuentra bien expresado en diversos escritos.

Nuestro objetivo es presentar las ideas políticas de Monteagudo, así como sus proyectos. Reservamos para una investigación posterior analizar su pensamiento y la puesta en práctica del mismo por parte del propio Monteagudo. La presente tesis se limitará a la clasificación temática y exposición de su ideario.

Para la realización de nuestra investigación partimos de los siguientes postulados: en primer lugar consideramos que las doctrinas políticas no son de forma única y exclusiva expresión de los intereses de los diversos sectores de una sociedad, sin negar la importancia de los factores económicos.

Las doctrinas políticas, en segundo lugar, creemos que no se desarrollan en un mundo de ideas, aisladas de la realidad social, sino que existen relaciones y retroalimentaciones entre las sociedades y el pensamiento. Asimismo, es muy difícil aunque no imposible la originalidad absoluta; los pensadores reflejan sus lecturas y la formación recibida y se insertan con mayor o menor fidelidad en las corrientes ideológicas imperantes en su época.

Como indicamos líneas arriba, la presente tesis se centra en el pensamiento y proyecto político de Monteagudo, con el objetivo de exponer clasificadas sus ideas, como adelanto de su posterior estudio. Nuestra hipótesis es que las acciones del personaje no se debían a las diversas situaciones que afrontaba, sino que correspondían a la existencia de un conjunto coherente de ideas, las que abarcaban diversos aspectos de la realidad: política, economía, sociedad, entre otros. El análisis y la aplicación práctica de tal conjunto de planteamientos se desarrollará en otro trabajo del cual el presente es un adelanto. Por ello no estudiaremos las vinculaciones de dichos postulados con la realidad social del Perú en aquel periodo y su mayor o menor aproximación a las condiciones existentes o su posibilidad de llevarse a cabo.

Tal como hemos señalado presentaremos las ideas y proyectos políticos de Monteagudo utilizando en la medida de lo posible un criterio temático, tras haber establecido las grandes áreas de su interés. El criterio para clasificar jerárquicamente las fuentes será en base a su importancia; así los textos específicamente ideológicos precederán a los artículos periodísticos, y estos a los discursos y considerandos de los decretos.

El primer apartado presenta un estudio heurístico de las obras de Monteagudo relacionadas con el Perú, a la ficha bibliográfica se añade la mención de las ediciones posteriores y los comentarios o alusiones de los historiadores que se han ocupado de ellas.

El segundo apartado intenta identificar las fuentes de su ideología en base a las citas en sus obras, lecturas conocidas, estudios u otros indicios. Tratamos de identificar hipotéticamente en que ediciones y en cuales idiomas pudo adquirir sus conocimientos históricos, políticos y económicos.

El tercer apartado es una clasificación temática del pensamiento de Monteagudo, se mencionan las materias de las que se ocupó con más extensión, así como los escritos en donde postuló tales ideas. El Apéndice al final del presente trabajo es una guía a manera de índice para leer con mayor facilidad este apartado.

El cuarto apartado es la exposición sistemática de los conceptos e ideas que se presentaron en el apartado anterior, para hacer más coherente su lectura. Finalmente, las reflexiones que se deduzcan del material trabajado culminaran la investigación a modo de conclusiones.

Deseo manifestar mi agradecimiento al personal de la Biblioteca Central de la PUCP y de la Biblioteca del Instituto Riva-Agüero, a mis profesores de los

Seminarios de Tesis de la Maestría de Historia de la Escuela de Graduados de la PUCP, Doctores Liliana Regalado de Hurtado y José de la Puente Brunke, a la Doctora Margarita Guerra Martiniere, quien me orientó hacia el tema de mi investigación, a mi asesor de tesis, el Doctor José Agustín de la Puente, por su ayuda y consejo, y a mi familia, sin cuyo apoyo no habría llegado a donde estoy.



I – LA OBRA ESCRITA DE MONTEAGUDO

Bernardo Monteagudo fue un buen prosista, escribía correctamente con sobriedad clásica, lejos de la retórica grandilocuente usual en su época. También era un pensador claro, de ideas definidas y las exponía en forma metódica, como si deseara ser entendido por todos. En su producción escrita se percibe una necesidad de difundir sus ideas y explicar las motivaciones de sus actos y dar a conocer sus objetivos. Su obra escrita sobre el Perú es presentada en orden de importancia, desde el punto de vista del conocimiento de sus ideas políticas.

I – “Memoria sobre los principios políticos que seguía en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, 1823 – 40 pp. Está fechado en Quito el 17 de Marzo de 1823, consta de 66 párrafos numerados, y 10 notas. El epígrafe es un fragmento de la Carta LIV de Junius en Inglés y traducido: “Yo sería inconsecuente con los principios que profeso si rehusase apelar al buen sentido del pueblo o no me sometiese voluntariamente al juicio de mis iguales”. Esta cita es una declaración de los objetivos del manifiesto, tal como se desprende del primer párrafo, en el cual afirma que escribe por respeto a la

opinión pública y por defender la dignidad del cargo que ejerció y que responderá sin los insultos y calumnias que usan sus enemigos¹.

Las notas se refieren a los autores de las citas que incluye en el texto, con dos excepciones que mencionan a las circunstancias políticas que narra. El documento es una justificación de su trayectoria pública y una exposición de sus ideas, en tal sentido es de sumo valor, pues resume y reafirma las líneas centrales de su pensamiento. Redactado con suma claridad, es preciso y directo. Una parte medular de la “Memoria” es su análisis de la situación del Perú², que examina con rigor moderno y ajeno a la retórica: “la moral del pueblo, el estado de su civilización, la proporción en que está distribuida la masa de su riqueza y las mutuas relaciones, que existen entre las varias clases que forman aquella sociedad”³, es decir, nos hallamos ante un estudio político, social y económico del Perú de su época, fundado en sus propias observaciones.

Existen opiniones dispares sobre este opúsculo. Germán Leguía y Martínez, autor de tendencia liberal, lo denosta por “indigesto estudio, exagerado y caprichoso”⁴. En el otro extremo, Jorge Basadre lo califica de

¹ Para los argumentos de sus enemigos, ver: “Lima justificada en el suceso del 25 de Julio” en: “obra de gobierno y epistolario de San Martín”. Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP), Tomo XIII, Vol. 2. Véase también: Riva Agüero y Sánchez Boquete (P. Pruvonena), Vol. 1, Págs. 26, 53, 57, 61, 62, 69, 77 y 105.

² Párrafos 26 al 36.

³ Párr. 26.

⁴ Leguía y Martínez, Vol. V, Pág. 1-35. Para una visión más favorable del mismo autor, ver Vol. VI, p. 70 y 96, otros juicios adversos en p. 131 y 205-279.

“notable documento”⁵, precursor de la Sociología en el Perú; identifica el punto de vista de Monteagudo como pragmático antes que teórico, y la glosa extensamente. Se ha reimpresso en varias ocasiones el texto de Monteagudo, como en la edición de Pelliza y Melián Lafinur⁶, el “Apéndice” de San Cristóbal al diccionario de Mendibúru⁷ y en la Colección Documental de La Independencia⁸.

2. – “Exposición de las tareas administrativas del Gobierno desde su instalación hasta el 15 de Julio de 1822, presentada al Consejo por el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores Don Bernardo Monteagudo, en cumplimiento del decreto protectoral del 18 de Enero”. Lima 1822, Imprenta de Don Manuel del Río. 31 pp en 4° de 156 x 93⁹.

Se trata de un texto minucioso y elegante dividido en cuatro partes de extensión aproximadamente igual: una introducción sin título donde narra la liberación de Lima y los resúmenes de las gestiones de los departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Marina y Hacienda. Este escrito es definido por Pacheco Vélez como “documento de verdadero interés para el estudio de la obra y el pensamiento político de Monteagudo, poco citado”¹⁰; en

⁵Basadre, Vol. I, p. 80.

⁶Monteagudo, p. 317.

⁷San Cristóbal, Vol. III.

⁸CDIP, Tomo XIII.

⁹René-Moreno, Vol. II.

¹⁰Pacheco Vélez, p. 38.

efecto, no ha sido muy estudiado pese a que es reproducido en la edición de Pelliza y Melián Lafinur¹¹ y en la CDIP¹².

3. – “Oración inaugural de la Sociedad Patriótica de Lima”. Pronunciada el 12 Febrero de 1822, y publicada en los “Documentos Literarios del Perú”, Vol. II, 1877, de Manuel de Odriozola, es un texto breve de solo cuatro páginas, ameno y conciso, alejado de toda oratoria superflua, pero pulcramente redactado como todos los salidos de la pluma de su autor. Su importancia está en que define sus ideas sobre la ilustración y la instrucción, como instrumento de progreso. Ha sido comentado por Pacheco Vélez¹³ y reimpresso en Pelliza y Melián Lafinur¹⁴ y en la CDIP¹⁵.

4.- Una parte considerable ideario político de Bernardo Monteagudo se halla disperso en la forma de reglamentos, bandas y decretos. Cada uno de estos documentos legales iba precedido de una declaración, a veces extensa, donde se exponía la situación presente de la materia a ser legislada, y las razones que llevaban al Gobierno a dictar las medidas que se daban y los objetivos que se deseaban alcanzar. Cronológicamente el primero de dichos textos es:

“Reglamento provisional que establece la demarcación del territorio que actualmente ocupa el Ejército Libertador del Perú y la forma de administración

¹¹Monteagudo, p. 286.

¹²CDIP, T. XIII.

¹³Pacheco Vélez, p. 21.

¹⁴Monteagudo, p. 279.

¹⁵CDIP. T. XIII.

que debe regir hasta que se constituya una autoridad central por la voluntad de los pueblos libres” Folio 2 ff. s.n. Colofón: Imprenta del Ejército Libertador: Huaura 12 de Febrero de 1821¹⁶. Este reglamento esta publicado en los “Documentos del Archivo de San Martín”¹⁷.

Casi todos los instrumentos legales debidos a la pluma de Monteagudo durante el Protectorado fueron publicados en la Gaceta de Gobierno. Han sido impresos en la CDIP, que incluye textos inéditos¹⁸. Cabe mencionar otro documento: “Notable nota del Dr. Monteagudo, Ministro de Guerra y Marina”, que es una carta a “S.E. el muy honorable Lord Cochrane, Vicealmirante de la escuadra de Chile”, fechada en Lima el 3 de Octubre de 1821, y publicada en los “Documentos del Archivo de San Martín”¹⁹, extensa protesta contra la insubordinación del destinatario.

Las Normas Legales emitidas por Monteagudo y afirmadas por él, abarcan casi todos los aspectos posibles: la Constitución Española, justicia, Hacienda Pública y Comercio , Relaciones Exteriores, Iglesia, cultura, salud, obras públicas, esclavos, españoles, extranjeros, Orden del Sol, Títulos de Nobleza, vida social y costumbres, y patriotismo. Como es usual en su autor, la redacción es muy clara, precisa e inteligible, pero no carente de elegancia.

¹⁶Vargas Ugarte, 1957, vol. XII.

¹⁷Vol. XI, p. 331-335.

¹⁸CDIP. T. XIII.

¹⁹Vol. VIII, p. 460-467.

Estos documentos no han sido muy estudiados y son dejados de lado por la mayoría de los investigadores. Una notable excepción es Leguía y Martínez, quién los cita y comenta extensamente y elogia sus interesantes reformas urbanas, fomento de la educación, “honda previsión y penetración civilizadora y científica”²⁰.

5.- “El Pacificador del Perú” imprenta de J. López y Cía. Folio 153 x 253, Huaura, 1, 2, 10 y 29 de Abril de 1821. Barranca 30 de Abril, 10, 20, 30 Mayo, 10, 20 de Junio, 20 de Julio y 25 de Agosto de 1821. 12 números de cuatro páginas de foliación separada²¹. Como indica la ficha de Medina, este periódico fue publicado por Monteagudo en una imprenta volante; la colección completa consta de un prospecto y 13 números, salía cada diez días y su precio era de real y medio.

En el prospecto se anuncia que el periódico tendrá artículos políticos, de artes, ciencias y estadística del país. Los textos escritos por el editor están afirmados como “Libertad” (en algunos números LIB y L en otros). Aparte de las editoriales redactadas por “Libertad”, el contenido del periódico es diverso, aunque siempre de carácter político: cartas remitidas al editor, versos, extractos de periódicos patriotas de toda América, partes del Ejército Libertador, etc. También se insertan un capítulo de un libro de Pradt y parte de un mensaje presidencial norteamericano²². El periódico tiene como epígrafe

²⁰Leguía y Martínez, Vol. VI, p. 94, 96, 100-107, 120-124, 126, 127, 130.

²¹Medina, Vol. VI.

²²Números 7 y 13 respectivamente.

una cita de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, debido a la pluma de Thomas Jefferson: “Debemos someternos a la necesidad que exige nuestra separación y reputarles como al resto del género humano, enemigos en la guerra, amigos en la paz”.

Este periódico ha sido reimpresso facsimilarmente en dos ocasiones: en la revista “Fénix”²³ y en la CDIP²⁴. Ha sido comentado y mencionado por varios autores, en particular en los estudios sobre el periodismo peruano²⁵. Los editoriales de “Libertad” (Monteagudo) nos presentan varios aspectos importantes del pensamiento de su autor, como la independencia, la dominación española y el orden social que debe crearse.

6.- “El Censor de la Revolución”. Imprenta de Gobierno. Santiago de Chile. 4° a dos columnas, prospecto y siete números, cada uno con paginación aparte y 22 hojas. Salió el número 1 el 20 de Abril de 1820, y el último el 10 de Julio del mismo año. Este periódico fue editado y redactado por Monteagudo, cada número lleva un artículo titulado “Cuadro político de la Revolución” con carácter de editorial; el resto son noticias breves²⁶.

No hemos podido acceder a alguna colección o reimpresión del periódico, por lo que nos limitamos a estudiar los artículos reproducidos por Pelliza y

²³En el número 19, Lima, 1969.

²⁴CDIP. T. XVIII, Vol. 1.

²⁵Ver especialmente: Martínez Rianza, p. 46, 129, 153, 157, 194, 290 y 316-317, y Miró Quesada Laos, p. 66.

²⁶Monteagudo, p. 250.

Melián Lafinur²⁷. Son: “El siglo XIX y la revolución”, del 30 de Abril de 1820 y “Estado actual de la Revolución”, del 10 de Julio de 1820. Ambos expresan las ideas de su autor en temas tales como la independencia, la sociedad, el orden político, la cultura y la economía.

7.- “Ensayo sobre la necesidad de una federación jeneral (sic) entre los estados hispano-americanos y plan de su organización, obra póstuma del Honorable Coronel Don Bernardo Monteagudo” Lima, 1825. Imprenta del estado por J .González. 4° de 142 x 98; 22 pp²⁸.

Este opúsculo, el último salido de la pluma de Monteagudo, se divide en dos partes, en la primera traza un panorama de la independencia hispanoamericana y su significado. En la segunda fija los intereses nacionales de las nuevas repúblicas; estos son tres para el autor: independencia, paz y garantías, puntos que son desarrollados en detalle. El texto nos permite acceder al conocimiento que tenía Monteagudo de la política internacional de su tiempo, y a sus ideas sobre la independencia y la soberanía nacional, el orden político y la unión entre las nuevas repúblicas. Se halla reproducido en la recopilación de Pelliza y Melián Lafinur²⁹.

²⁷Ibid. p. 250-268.

²⁸René-Moreno, Vol. I.

²⁹Monteagudo, p. 359.

II –LAS FUENTES DEL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO

Bernardo Monteagudo era un hombre de amplia cultura, sobresalía entre sus contemporáneos, en una época en la cual los hombres públicos solían tener una instrucción esmerada. En el caso de Monteagudo, conocemos el tipo de educación que tuvo en la Universidad de Chuquisaca, así como muchas de sus lecturas. En el inventario de sus bienes³⁰ figuran unos 209 volúmenes, lamentablemente no se indicaron los títulos; la biblioteca que poseía en el momento de fallecer no puede ser la suma de sus lecturas, es difícil que muchos libros lo hayan acompañado durante su azarosa existencia. Se pueden reconstruir con cierta aproximación las lecturas favoritas del personaje. En su producción escrita se hallan suficientes citas y alusiones a títulos y autores, como para permitirnos conocer el grado de cultura que poseía y sus intereses.

Monteagudo estudio en la Universidad de Chuquisaca; esta era “el cerebro del Virreynato del Rio de la Plata”, en frase de José Ingenieros³¹. A diferencia de las Universidades de Lima o Córdoba en ella los estudiantes tuvieron acceso al pensamiento ilustrado ingles y francés. La Universidad fue un foco de

³⁰ Zevallos Quiñones, J. Había 209 volúmenes, 185 en pasta, varios en cuarto y octavo, uno en cuarto mayor, 11 a la rústica, 4 con mapas y otros 4 igual, 2 a la rústica y dos en pergamino.

³¹ Fondos, Cecilia Alejandra, ver todo el artículo para lo que sigue.

enciclopedismo, nacionalismo, humanitarismo, liberalismo y libertad de doctrina³²; en ella se formó el ideal independentista del Alto Perú, no extraña que desde el principio Monteagudo conociera y citara el “Discurso sobre las ciencias y las artes” y “El Contrato Social”, ambas obras de Rousseau³³.

Debido a su profesión de abogado, Monteagudo estudió el latín; según el viajero F. Burdett O’Connor, lo leía “como si fuese castellano” y “hablaba muy bien el francés y el inglés”³⁴. Por su carácter de lengua culta, el francés estaba muy difundido en aquella época, y pudo haberlo aprendido en Chuquisaca antes de su viaje a Francia. No sabemos si su conocimiento del inglés lo adquirió previamente a su estadía en Gran Bretaña y Estados Unidos³⁵. Si bien pudo leer “El Contrato Social” en la traducción castellana impresa en Londres en 1799, el “Discurso sobre las ciencias y las artes” estaba disponible en francés, quizás en la edición de 1755 hecha en Dresde³⁶.

Parte esencial de la formación universitaria de la época, el estudio de los clásicos era común entre los hombres ilustrados. Monteagudo conocía bastante bien la historia de Grecia y Roma, como lo demuestran innumerables citas; con toda seguridad a través de Plutarco y Livio, pese a que no los menciona, pues eran los autores más difundidos para tal materia³⁷. Aparte de los escritores

³² Guzmán, Augusto, 1981, pág. 57 y 58 para lo que sigue.

³³ Fondos, op. cit.

³⁴ Vedia y Mitre, vol. III, p. 154-155.

³⁵ Monteagudo estuvo en esos países de 1815 a 1817, ver Montoya, p. 39.

³⁶ Ambas referencias en Palau y Dulcet, vol. VI.

³⁷ Según Palau y Dulcet, ambos autores tuvieron múltiples ediciones escolares en el S. XVIII.

nombrados hasta aquí, en el transcurso de su vida Monteagudo leyó diversas obras, a las que hemos clasificado en tres grupos para su mejor examen. En primer lugar, de interés puramente literario: El Aretino, Ossian, Marco Aurelio, Séneca, Cicerón, el Doctor Johnson y “The Spectator” de Addison. A continuación de carácter histórico: Jenofonte, Tácito y el “Catón” de Addison. Finalmente, de tema político y social: el Cardenal de Retz, Charlevoix, Junius, Montesquieu, Voltaire, Franklin, Paw, Paley, Turgot, Mably, Price, Jefferson, Raynal, Burke y Pradt.

Melián Lafinur noticia que Monteagudo poseía un volumen del Aretino, lo cual le creó fama de hombre licenciado³⁸. Pietro Aretino (1492-1556), célebre poeta satírico italiano, compuso varias obras de temática libertina; dado que Monteagudo no conocía el italiano suponemos que el libro que leyó era “Coloquio de las damas” traducido al castellano por Fernan Xuarez en 1548 y editado en 1607³⁹. En el párrafo 65 de la “Memoria...” se cita a Ossian, bardo escocés del siglo III, que Monteagudo sin duda conoció en la edición inglesa de Londres, 1762⁴⁰.

Entre las lecturas de Monteagudo se hallaba Marco Aurelio, a quién llamó “maestro de la humanidad”⁴¹. No consta que conociera el griego por lo que debió acceder a las “meditaciones” del emperador filósofo en la traducción castellana de Jacinto Díaz de Miranda, de 1785 o en la antología

³⁸ Monteagudo, p. 8.

³⁹ Palau y Dulcet, vol. I.

⁴⁰ Ibid. vol. V.

⁴¹ Monteagudo, p. 143.

“Pensamientos escondidos de Marco Aurelio” de 1786 por J. Villa López⁴². También elogia a Séneca: “pensador ilustre”⁴³; pudo leer el filósofo estoico en latín, aunque circulaba la traducción de sus “Diálogos” por P. Fernández Navarrete, fechada en Madrid en 1789⁴⁴. Cicerón es citado extensamente en latín, a propósito de la discordia y la guerra civil⁴⁵, así sabemos que lo conoció en su idioma original, posiblemente en una de las múltiples ediciones del S. XVIII⁴⁶.

Monteagudo elogia “The Spectator”, el periódico de Addison, como modelo de prensa ilustrada⁴⁷, y aprueba el comentario del Dr. Johnson en su biografía del mencionado escritor inglés: mejorar el estado social a través de la difusión de las ideas y de la cultura es loable empresa⁴⁸. Joseph Addison (1672–1719) fundó “The Spectator” y publicó 555 números entre 1711 y 1712; muchas veces reimpresso en forma de libro, la más próxima a Monteagudo es la edición de 1793. Addison ejerció gran influencia en Gran Bretaña como ejemplo de periodista, su finalidad era educar al ciudadano y erradicar la ignorancia. “The

⁴² García Gual, 1999.

⁴³ Monteagudo, loc. cit.

⁴⁴ Mariné, Juan, Introducción.

⁴⁵ Monteagudo, p. 213.

⁴⁶ Palau y Dulcet, vol. II.

⁴⁷ Monteagudo, p. 193.

⁴⁸ Ibid. loc. cit.

Spectator” fue muy popular en España y traducido en parte por José Luis Munarriz en 1804 con el título de “Los placeres de la Imaginación”⁴⁹.

La biografía de Addison que leyó Monteagudo es un capítulo de “Lives of the Poets” escrito por el célebre polígrafo inglés Dr. Samuel Johnson (1709 - 1784), obra muy elogiada en su época y reimpressa en 1783⁵⁰. También debido a la pluma de Addison, el drama “Catón” publicado en 1713, censura la tiranía y defiende la libertad, la virtud y la moralidad⁵¹. Monteagudo lo cita en inglés en el párrafo 66 de la “Memoria...”, desconocemos que edición llegó a sus manos.

Otra lectura de carácter histórico fue la Jenofonte, que para Monteagudo proporciona ejemplos de heroísmo⁵². Dado su desconocimiento del griego, solo pudo acceder a la “Anábasis” del célebre militar y escritor, a través de la versión castellana de Diego Gracián de Alderete, impresa en Salamanca en 1552 y corregida y reeditada por Casimiro Flórez Canseco en Madrid en 1781⁵³. Asimismo menciona a Tácito⁵⁴, cuyos “Anales” fueron muy admirados en la España del Antiguo Régimen, difundidos por los jesuitas y vistos como ejemplos de la “Razón de Estado” de Maquiavelo; a su vez los progresistas revolucionarios lo admiraban por desvelar tiranos y supuestamente encarnar el espíritu republicano. A las múltiples ediciones en latín, debemos añadir la

⁴⁹ Raquejo, Introducción.

⁵⁰ Gonzáles Porto-Bompiani, vol. X.

⁵¹ Raquejo, op. cit.

⁵² Monteagudo, p. 54.

⁵³ García Gual, 1991.

⁵⁴ Monteagudo, p. 46.

traducción castellana de Carlos Coloma, fechada en Doval en 1629 y reimpresa muchas veces⁵⁵.

Los textos de contenido político y social debieron ejercer mayor influencia en el pensamiento de Monteagudo. En el párrafo 9 de la “Memoria...” cita una frase del Cardenal de Retz, acerca de los errores que se cometen debido a las circunstancias. Jean Francois Paul de Gondi, Cardenal de Retz (1614-1679), fue político y aventurero; sus memorias publicadas en 1715 y reeditadas 15 veces en el S. XVIII, narran la rebelión y guerra civil en Francia. Describe que ante la ausencia de un fuerte poder central, se extiende la anarquía y se produce una lucha implacable por la supervivencia, que poco tiene que ver con las creencias y pensamiento; las cosas más importantes son la voluntad, la decisión y el valor, y la eficacia es superior a la moralidad⁵⁶. A falta de traducciones, Monteagudo lo leyó en francés.

El epígrafe de la “Memoria...” es una cita de la carta LIV de Junius, en donde éste apela al buen sentido del pueblo y al juicio de sus iguales. Junius es el seudónimo de un anónimo autor inglés del S. XVIII, que escribió a la prensa 70 cartas con invectivas políticas, y ejercía gran influencia en el periodismo de polémica; Monteagudo pudo acceder a ellas en la edición en libro de 1772: “Junius Letters”⁵⁷. Otra cita en el párrafo 51 es de Benjamín Franklin, quien comenta lo peligrosa que es la desobediencia de los gobernados. Procede de la “Lettre XCIV a M. Le Valliard de Passy, un amigo y

⁵⁵ Moralejo, Introducción.

⁵⁶ Diccionario Penguin, vol. II.

⁵⁷ Ibid, vol. I.

corresponsal francés del célebre hombre de estado norteamericano; este último se manifiesta en su epístola como conservador y desconfiado de las revoluciones⁵⁸. Por el título de la obra se deduce que es una edición francesa.

Otras lecturas de carácter americanista, son dos descripciones de las formas de organización de las tribus de América del Norte que Monteagudo usa para criticar el federalismo⁵⁹. La primera es “Notes on Virginia”, presentación de la geografía, sociedad y economía de esa región, redactada por el conocido estadista norteamericano Thomas Jefferson en 1782⁶⁰. El otro trabajo es “Histoire et description generale de la Nouvelle France” publicada en París en 1744 por el Padre Pierre Xavier de Charlevoix S.J. (1684–1761), autor de obras sobre Santo Domingo y Paraguay⁶¹ que no fueron traducidas.

Monteagudo menciona el libro de Montesquieu: “Grandeza y decadencia de los romanos” para discurrir sobre el patriotismo, el heroísmo y la fuerza de las instituciones⁶². Con seguridad leyó en francés las “Considerations sur les causes de la grandeur des Romains et de leur decadence”, publicadas en 1734; su tesis es que los pueblos que cambian sus instituciones en contra de sus naturales exigencias históricas, sufren graves consecuencias⁶³. Aunque no cita la obra principal de Montesquieu, la influencia de “L Esprit des Lois”,

⁵⁸ Fay, p. 387.

⁵⁹ Monteagudo, p. 246.

⁶⁰ Gonzáles Porto-Bompiani, vol. VII.

⁶¹ Alcedo, vol. I.

⁶² Monteagudo, p. 227.

⁶³ Gonzáles Porto-Bompiani, vol. III.

publicada en 1748, es perceptible en sus ideas: las leyes se vuelven malas cuando su principio se corrompe, la democracia se degrada por la igualdad arbitraria, la libertad se garantiza por la separación de poderes, no se puede extender la libertad a todos los pueblos debido a sus circunstancias⁶⁴.

Aunque Voltaire es citado en francés en el párrafo 50 de la “Memoria...”, no se puede deducir cual parte de la inmensa obra del célebre escritor fue conocida por Monteagudo. En cambio, éste menciona los “Principles of moral and Political Philosophy”, obra publicada en 1785 por el teólogo inglés William Paley (1743–1805), quien sistematizó el pensamiento económico y social de los precursores del utilitarismo y definió la libertad civil como la unión de la voluntad personal con el interés de la comunidad⁶⁵. Monteagudo lo llama “notable tratadista”⁶⁶, su huella se reflejaría en los estimables conocimientos económicos de éste último.

Otros escritores leídos por Monteagudo son Turgot, Price y Mably, a quienes califica como “los mas grandes políticos de su época”⁶⁷. Jacques Turgot (1727-1781), estadista francés, es el autor de “Reflexions sur la formation et la distribution de richesses”, obra publicada en 1766 y en la cual expone principios de economía política de orientación fisiócrata, y propone fomentar el libre comercio y la competencia⁶⁸. Richard Price (1723–1791),

⁶⁴ Ibid. vol. IV.

⁶⁵ Diccionario Penguin, vol. I.

⁶⁶ Monteagudo, p. 230.

⁶⁷ Ibid. p. 242.

⁶⁸ Gonzáles Porto-Bompiani, vol. XI.

economista inglés, propago las ideas liberales en múltiples escritos muy difundidos⁶⁹. El abate Gabriel Bonnot de Mably (1709-1785), no es propiamente un economista; su “Des droits et des devoirs du citoyen”, tratado impreso póstumamente en 1790, critica el absolutismo y justifica la guerra civil para obtener la libertad, propone una monarquía constitucional y el control de los actos de los magistrados⁷⁰.

Tres importantes americanistas son mencionados por Monteagudo, el primero es Paw, a quien califica de autor de imposturas⁷¹. Un juicio tan crítico se debe a que el clérigo holandés Cornelius de Paw (1739-1799) fue un denigrador de América y de los americanos, antihispano, anticriollo y antiindígena; su obra principal es: “Recherches philosophiques sur les Americains”, impresa en Berlín en 1768⁷². En cambio cita con aprobación a Raynal en el párrafo 66 de la “Memoria...” cuando califica a los hombres de talento cómo magistrados natos. Guillaume Thomas Francois Raynal (1713-1796) acusó a los europeos de haber hecho un daño inmenso e impagable a los americanos con la conquista y colonización. Su “Histoire philosophique et politique des établissements des européens dans les deux index”, publicada en Ginebra en 1775, tuvo 38 ediciones legales y 40 piratas hasta 1810⁷³.

⁶⁹ Enciclopedia Espasa, vol. XLVII.

⁷⁰ Gonzáles Porto-Bompiani, vol. III.

⁷¹ Monteagudo, p. 54.

⁷² Juncosa, Introducción.

⁷³ Op. cit, loc. cit.

El número 7 de “El Pacificador del Perú” inserta un extenso fragmento del capítulo IV del último libro de Pradt, sin mencionar el título. Se trata de “Des colonies et de la Revolution actuelle de l’amerique”, publicada en 1817. Dominic Riom de Prolhac de Pradt (1759-1837), abate y posteriormente obispo francés, fue político y diplomático, liberal y galicano, pero partidario del orden. En su libro sostiene que la América española se emancipará irremediablemente, los Estados Unidos se apoderarán de la Florida y todas las colonias serán conquistadas por el comercio inglés⁷⁴. “Des colonies...” es una refundición actualizada de “Les trois áges des colonies, ou leur etat passé, présent et a venir”, publicado en Paris en 1802, traducido al castellano en Burdeos en 1817 y de gran difusión en América⁷⁵.

Hemos dejado para el final a Burke, quien es citado una sola vez, en el párrafo 65 de la “Memoria...” a propósito de la distinción entre el vulgo y el hombre que piensa; empero Leguía y Martínez afirma que su obra era el libro de cabecera de Monteagudo⁷⁶. Edmund Burke (1729–1797), célebre político inglés, es considerado el teórico del conservadurismo. Tiene una visión realista de los problemas y desdeña las concepciones teóricas sin contacto con la realidad; las circunstancias de lugar y tiempo determinan la solución de los problemas y es imposible decidirse a favor de un principio u otro por consideraciones abstractas, rechaza la metafísica y el apriorismo en política⁷⁷.

⁷⁴ Gil, Introducción.

⁷⁵ Aguirre, p.93-94.

⁷⁶ Leguía y Martínez, vol. VI, p. 208.

⁷⁷ Herrero, Introducción.

Lo que más teme Burke es el desorden y su mayor interés son las instituciones⁷⁸. Su obra principal es “Reflexions on the revolution in France” (1790), que Monteagudo solo pudo leer en inglés⁷⁹.



⁷⁸ Tierno Galván, Introducción.

⁷⁹ Para un paralelo entre Burke y Monteagudo y la influencia de aquel sobre éste, ver Mc-Evoy, p. 22 y 29-30.

III-LOS TEMAS DEL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO

La existencia de Bernardo Monteagudo tuvo un carácter eminentemente activo y azaroso; debido a ello su producción intelectual no fue sistemática, sino adaptada a las circunstancias. Tal cariz pragmático hizo que su pensamiento esté disperso en su variada obra escrita. En el desarrollo de nuestra compilación, hemos agrupado las ideas de Monteagudo en trece grandes temas. Estos han sido ordenados según una secuencia lógica y de acuerdo a la importancia que el autor le dedica en sus textos.

I-LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA:

Monteagudo se refiere a ésta en siete fuentes:

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

En este texto, afirma el carácter negativo del gobierno hispano: “régimen devastador que había fundado la espada de algunos aventureros inhumanos”,

España se mantuvo por la superstición y la ignorancia de la población⁸⁰. No obstante, admite que los españoles tienen “virtudes eminentes dignas de imitación y de respeto”⁸¹. Pero el despotismo provocó una inversión moral: el servilismo y la adulación valían más que la virtud y el mérito⁸².

Otros aspectos nefastos del régimen español fueron: la instrucción deficiente y arcaica⁸³, la inepta administración de la economía, el injusto sistema comercial⁸⁴ y la represión del pensamiento y de la ilustración⁸⁵.

2- “Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de Julio de 1822”.

Según Monteagudo, el Perú estaba en "deplorable decadencia", agobiado por el peso de los impuestos y el desprecio de los españoles: "El comercio gemía bajo el yugo del monopolio más injusto y de las trabas más ridículas que han podido inventarse por los gobiernos que ignoran la Ciencia Económica"⁸⁶, Critica la administración fiscal y tributaria, las instituciones de

⁸⁰ Párrafo 4

⁸¹ P. 21

⁸² P. 28

⁸³ P. 30 y 31

⁸⁴ P. 33 y 34

⁸⁵ P. 36,37 y 52

⁸⁶ Página 288

justicia se basaban en el abuso y la ignorancia⁸⁷, el ramo de Hacienda se hallaba en desorden⁸⁸ y la minería era conducida de modo poco científico⁸⁹.

3-“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización”.

Para Monteagudo la Independencia "cancela todas las obligaciones que nos había dictado el espíritu del S.XV"⁹⁰, "todos los hábitos de la esclavitud son inveterados entre nosotros"⁹¹.

4-“El Censor de la Revolución”.

“Estado actual de la Revolución”:

Afirma Monteagudo que la más importante necesidad intelectual, "conocer el destino del hombre en la sociedad", no existía durante la dominación española, pues se creía que los intereses de la sociedad eran subordinados a los del trono, la lealtad era la máxima aspiración. No se conocían los derechos⁹², la ciencia del gobierno, la filosofía y los conocimientos prácticos eran vistos con desinterés, "las ideas del

⁸⁷ P. 294 y 297

⁸⁸ P. 308

⁸⁹ P. 310

⁹⁰ P. 359

⁹¹ P. 365

⁹² P. 258

país en general aún se resienten de la ignorancia en que hemos vivido"⁹³.

5-“El Pacificador del Perú”

La insurgencia presente de la América española es motivada por el ultraje que sufren sus habitantes⁹⁴, nos tocó soportar las "densas tinieblas" de España⁹⁵. El dominio español en Lima fue centro de la represión de la libertad, asilo de la inquisición y de la tiranía⁹⁶.

6-“Oración inaugural de la Sociedad Patriótica de Lima”.

Dice Monteagudo que ahora está "nuestra atmósfera libre de esa densa niebla que la ignorancia esparce cuando se arma de ella el despotismo para combatir a la razón"⁹⁷.

7-“Obra gubernativa y epistolario de San Martín. Colección Documental de la Independencia del Perú”.

Monteagudo presenta sus ideas en la exposición de motivos de las normas dictadas por él:

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

⁹³ P. 259

⁹⁴ Prospecto

⁹⁵ Número 6

⁹⁶ N. 11

⁹⁷ Pág. 279

Es abolida la Constitución de España "que con violencia se hizo jurar a los pueblos para esclavizarlos a la sombra de unas leyes calculadas para hacer feliz a una sección pequeña de la Europa a expensas del Nuevo Mundo"⁹⁸.

JUSTICIA

La corrupción y la morosidad de la justicia colonial son ejemplo del despotismo⁹⁹.

CULTURA

El gobierno cortara de raíz los males de la época antigua, se extirpan los abusos y la criminal indolencia de las autoridades antiguas¹⁰⁰.

VIDA SOCIAL Y COSTUMBRES

El gobierno anterior nunca se interesó en exaltar la virtud y criticar el vicio y permitió la corrupción de costumbres para dominar mejor¹⁰¹.

PATRIOTISMO

América era campo de rapacidad para España, las leyes eran un engaño para ocultar los abusos, se daban órdenes para ser incumplidas, era raro un proyecto útil al público¹⁰².

⁹⁸ 9 de Agosto de 1821, San Martín, Monteagudo.

⁹⁹ 10 de Abril de 1822, Trujillo (Torre Tagle), Monteagudo.

¹⁰⁰ 23 de Febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

¹⁰¹ 30 de Mayo de 1822, Monteagudo

El fin de la tiranía es un acontecimiento que merece ser recordado con un monumento a la libertad¹⁰³.

II-LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA.

1- “Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”

América "tarde o temprano presentarla el horrible espectáculo de un incendio universal en la mitad del globo"¹⁰⁴. La revolución en Norteamérica y Francia hizo abrir los ojos a los americanos ante la opresión¹⁰⁵ y la gente paso de respetar supersticiosamente el yugo a aborrecerlo¹⁰⁶, todos preferían "convertir el suelo patrio en una espantosa soledad" antes que depender de España¹⁰⁷.

"El odio a los desoladores del Nuevo Mundo era el móvil de la revolución", su primer objeto fue "arrancar a los españoles el poder de que abusaban y complacerse a la vista del contraste que debía formar

¹⁰² 26 de Marzo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

¹⁰³ 11 de Mayo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

¹⁰⁴ Párrafo 4.

¹⁰⁵ P. 5

¹⁰⁶ P. 6

¹⁰⁷ P. 8

su semblante despavorido y humillado, con esa frente altanera, donde los americanos leían desde la infancia el destino ignominioso de su vida"¹⁰⁸.

El propósito de las revoluciones es el bien y la felicidad de los habitantes¹⁰⁹. España perderá, no podrá recuperar América, sus habitantes prefieren sacrificarse en un incendio dejando al Perú como la antigua Balaclutha tal como la describió Fingal: "Yo he visto sus muros desolados, el fuego ha resonado en el interior de sus edificios y ya no se oye la voz del pueblo" (Carthon: "Poem of Ossian")¹¹⁰.

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”

El Perú deseaba unirse a la causa libertadora, empujado por sus desdichas, pero había terribles barreras, la fuerza del enemigo y la difícil geografía. Los españoles abandonaron Lima ante el Ejército Libertador y el temor a los peruanos, pueblo ya "más fácil de reducir a escombros que oprimir"¹¹¹.

¹⁰⁸ P. 20

¹⁰⁹ P. 49

¹¹⁰ P. 65

¹¹¹ Pág. 287

3-“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización”.

El último escrito de Monteagudo tiene un carácter más filosófico: "Cada siglo lleva en si el germen de los sucesos que van a desenvolverse en el que sigue (...) La revolución del mundo americano ha sido el desarrollo de las ideas del S. XVIII y nuestro triunfo no es sino el eco de los rayos que han caído sobre los tronos que desde la Europa dominaban el resto de la tierra"¹¹². La independencia ha cambiado la existencia y modo de ser nuestro, "cancela todas las obligaciones que nos había dictado el espíritu del S.XV" y crea nuevos principios de derecho público.

La federación de los estados independientes es "el termino en que coinciden los deseos de orden y las esperanzas de libertad"¹¹³. Los revolucionarios han aspirado a la unión de los americanos, pero la distancia, las dificultades de comunicación debido a la guerra, la hacían irrealizable. Recién a Partir de 1821 pareció posible. Para que un proyecto así pueda ejecutarse "Es preciso que el impulso salga de una sola mano y que al fin tome alguno la iniciativa"¹¹⁴, Monteagudo describe las gestiones del presidente de Colombia (Bolívar), que son "el negocio

¹¹² P. 359

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ P. 360

de más trascendencia que puede actualmente presentarse a nuestros gobiernos"¹¹⁵.

INDEPENDENCIA

El primer interés era "Sacudir el yugo de la España, borrar hasta los vestigios de su dominación y no admitir otra alguna"¹¹⁶. Pese a Ayacucho, la amenaza persiste, debido la Santa Alianza. Monteagudo evalúa los peligros: los aliados han impuesto el absolutismo en Europa, en nombre de la legitimidad "ese talismán moderno que hoy sirve de divisa a los que condenan la soberanía de los pueblos"¹¹⁷, contaríamos con el apoyo liberal de Gran Bretaña y los EEUU. Considera que "la opinión, esa nueva potencia que hoy preside el destino de las naciones, estrecharía su alianza con nosotros"¹¹⁸.

El emperador de Brasil no respeta las instituciones liberales y es una potencial amenaza, por eso es preciso formar una liga americana, fundada por un congreso de plenipotenciarios, para afrontar la tremenda amenaza de la Santa Alianza; Pone como ejemplo al Congreso de Viena¹¹⁹.

¹¹⁵ P. 361

¹¹⁶ P. 362

¹¹⁷ P. 364

¹¹⁸ Ibid.

¹¹⁹ P. 368

4-“El Censor de la Revolución”.

“El S. XIX y la revolución”.

En éste artículo Monteagudo esboza una teoría del cambio político: Las "revoluciones políticas (...) son los anuncios naturales de haber llegado el momento en que un cuerpo social descubre que hay otras instituciones capaces de hacerlo más feliz"¹²⁰. El momento decisivo de la historia ha sido la independencia de los EEUU, que ha marcado el camino de la libertad.

“Estado actual de la revolución”.

Para saber si la revolución progresa hay que comparar nuestra situación actual con la anterior, ver nuestras necesidades intelectuales y físicas de antes y de hoy, y los medios para satisfacerlas en ese entonces y ahora¹²¹.

5-“El Pacificador del Perú”

La insurgencia de la América española es causada por los agravios de los peninsulares, su terquedad desató la ferocidad de la guerra sin cuartel. Monteagudo afirma que prefiere un desenlace pacífico para la

¹²⁰ P. 252

¹²¹ P. 258

crisis, y que la emancipación no se dé por la violencia, pero no rechaza el recurso de las armas en caso de necesidad¹²².

La derrota de España es inevitable, porque los americanos ya no creen en el derecho de ésta a mandar, sus injurias y abusos contra los patriotas solo aumentan la rebelión y la extienden, únicamente ofrece la servidumbre. Los peninsulares ahora ofrecen insidiosamente la constitución de 1812, hecha sin intervención americana. Para Monteagudo por idioma y costumbres los dos pueblos están vinculados. Si la separación se da en términos pacíficos, podrían tener relaciones comerciales ventajosas¹²³.

Tras diez años de lucha ya no es necesario justificar la insurgencia, pues España no acepta nuestros derechos. Los peninsulares no pueden vencer pero nos obligan a pelear hasta echar “el último grupo de españoles que mancha con sus plantas el suelo de América”. Si no aceptan la independencia “cúbrase de fuego y ahógese en llamas toda la América (...) y perezcamos todos en el incendio”¹²⁴.

En un breve párrafo, Monteagudo señala que actualmente la península ya no recibe beneficios de América debido a la guerra¹²⁵. Más

¹²² Prospecto

¹²³ Número 1

¹²⁴ N. 2

¹²⁵ N. 3

adelante afirma que "los españoles en Lima, cual fieras, tratan de mantener su "decrepito influjo, aunque gima la tierra que pisan"¹²⁶.

En otro número muestra su entusiasmo por la tregua de Punchauca, arguye que siempre apostó por la paz "en cuanto fuese compatible con (...) la independencia de América". Confía en el próximo y definitivo fin de las hostilidades, debido al irresistible poder moral de la causa triunfante, los principios de los cuales gozará toda América y que la propia España ha "restaurado con gloria". Las "densas tinieblas" de España ya se disipan, la patria no volverá a ser esclava. Si la paz se frustra, recurriremos a la guerra hasta lograr la independencia. Los españoles deberán esperar mucho para cambiar sus ideas e identificarse con la nación. Tendrán que adoptar los principios liberales, de no ser así "desgraciados los españoles" pues sufrirán el odio reprimido¹²⁷.

En el artículo: "Sobre las ventajas de la paz respecto de ambos partidos" Monteagudo vuelve a presentar una teoría de la Historia: afirma que la situación ventajosa de su partido no se debe, al menos exclusivamente, a los jefes meritorios y enérgicos, sin menoscabar sus virtudes, dice que "las revoluciones son la madurez de los sucesos, y no la obra de individuos determinados, a cuyo genio solo pertenece

¹²⁶ N. 5

¹²⁷ N. 6

discernir el momento de ejecución”. Insta a apostar por la paz que a quien más conviene es a los derrotados¹²⁸.

Posteriormente, en una nota manifiesta su inquietud por el escaso éxito de las negociaciones de Punchauca y expresa su confianza de que la causa patriota ya no puede ser derrotada¹²⁹. Pide aniquilar completamente el influjo peninsular “y despojar a las instituciones y costumbres de toda huella española”¹³⁰.

6-“Colección Documental...”

ESPAÑOLES

Los exhorta a que juren la independencia o se vayan del país, los que se queden, si conspiran, perderán sus bienes¹³¹.

Todos los españoles que no se hayan naturalizado saldrán del país en un mes sino perderán la mitad de sus bienes. Los españoles que no se hayan naturalizado el 25 de noviembre perderán sus puestos en la administración pública¹³².

¹²⁸ N. 7

¹²⁹ N. 9

¹³⁰ N. 11

¹³¹ 4 de Agosto de 1821. San Martín, Monteagudo

¹³² 31 de Diciembre de 1821, San Martín, Monteagudo

El Gobierno busca la paz y la reconciliación, tras liberar Lima respetó las vidas y bienes de los españoles, no imitó a los europeos ni a los mismos españoles en su dureza. Se les propuso naturalizarse o irse, unos aceptaron y son dóciles, otros son imprudentes, por eso el Gobierno ordenó la expulsión de los no naturalizados. En su clemencia excluye a los que están tramitando su naturalización, los que carezcan de medios recibirán su carta de naturalización gratis¹³³.

Los españoles que no hayan cumplido el decreto de exilio serán conducidos al Callao bajo arresto y embarcados¹³⁴.

PATRIOTISMO

Se ordena reconstruir Cangallo, destruida por los verdugos españoles¹³⁵.

Los grandes acontecimientos son inmortales, especialmente el fin de la tiranía, es un homenaje justo erigir monumentos a esos hechos, en particular a la Independencia, digamos que desde esa altura la libertad presida al Nuevo Mundo. Se ordena levantar un monumento a la libertad en el ovalo del camino del Callao¹³⁶.

¹³³ 12 de Enero de 1822, San Martín, Monteagudo

¹³⁴ 23 de Febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo

¹³⁵ 27 de Marzo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo

¹³⁶ 11 de Mayo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo

III-RETRACTACIÓN DEL RADICALISMO. LA ANARQUÍA.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

La gente pasó de respetar el yugo de forma supersticiosa, a aborrecerlo, “la transición de un extremo a otro es la alternativa que siguen las afecciones humanas”¹³⁷. También se difundieron los derechos del hombre, sin comprender que los derechos y las obligaciones sociales son un tema complejo y que las relaciones entre los gobiernos y los gobernados se aprenden lentamente¹³⁸.

Se creyó erróneamente que había a propagar una absoluta democracia para defender la libertad, fue un error debido a las circunstancias¹³⁹. Ello produjo discordia, la ambición y la ignorancia proclamaban la igualdad mal entendida y afectaban los intereses de la independencia¹⁴⁰.

Los sufrimientos de Monteagudo y las ideas inexactas que tenía lo hicieron un demócrata fanático, seguidor de Rousseau “y otros escritos de ese género”; en su periódico "Mártir o libre" era un frenético. En 1819

¹³⁷ Párrafo 6

¹³⁸ p. 7

¹³⁹ p. 9

¹⁴⁰ p. 10

se retractó en "El censor de la revolución" y se curó de esa "fiebre mental"¹⁴¹.

Cuando vino al Perú estaba marcado por doce años de revolución. "Los horrores de la guerra civil, el atraso en la carrera de la independencia, la ruina de mil familias sacrificadas por principios absurdos" le hicieron ver que había que evitar las causas de esos efectos: el "furor democrático" ha sido para América la caja que abrió Epimeteo, seducido por la bella obra de Vulcano¹⁴². Decidió seguir con firmeza los principios que dedujo de tales enseñanzas sin cambiarlos nunca, ruega que se examinen considerando lo que está en juego¹⁴³.

Las ideas democráticas son "absolutamente inadaptables en el Perú", para demostrarlo no citará a "El espíritu de las Leyes" ni usará analogías históricas, pues las ilusiones persuaden más que las autoridades y los ejemplos. "Solo un raciocinio práctico puede entonces suspender el encanto de las bellezas ideales y hacer soportable el aspecto severo de la verdad"¹⁴⁴.

Se pregunta ¿Por qué engañar a los pueblos con ilusiones irreales e impracticables? Es un crimen difundir ideas nocivas que arruinarán el país, habla con la experiencia de un veterano con 14 años en la

¹⁴¹ P. 17

¹⁴² P. 18

¹⁴³ P. 19

¹⁴⁴ P. 25

revolución¹⁴⁵. En el Perú es impracticable cualquier otro sistema de gobierno, es inútil proclamar la libertad si "no guarda proporción con las actitudes sociales de los que la proclaman". El progreso humano es lento, no se puede ir contra el espíritu del siglo. La democracia, el feudalismo y el absolutismo pasaron, es la era de los gobiernos constitucionales¹⁴⁶.

El peligro del siglo no es el despotismo, sino "abusar de las ideas liberales y pretender que todos los pueblos disfruten el gobierno más perfecto, como si todos tuviesen las mismas aptitudes". Ideólogos y "periodistas exaltados" presentan programas impracticables "porque ignoran el pormenor de nuestra situación y acomodan sus principios a las circunstancias que ellos imaginan de antemano"¹⁴⁷.

Se convocó al Congreso para legitimar los actos del gobierno y dar las normas y reglamentos de este, nunca imagino Monteagudo que el Congreso quisiera dar una constitución estando la mitad del país en manos enemigas, era una quimera¹⁴⁸.

¹⁴⁵ P. 47

¹⁴⁶ P. 50

¹⁴⁷ P. 51

¹⁴⁸ P. 62

Si hombres virtuosos tratan de imponer teorías inadecuadas y perjudiciales, la posteridad los maldecirá: “malditas sean sus virtudes, ellas han causado la ruina de su patria”¹⁴⁹.

2-“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización”.

La causa de los problemas políticos es “la pérdida del equilibrio de las fuerzas de cada asociación porque una vez subvertido el orden, el peligro corre hasta los extremos”¹⁵⁰.

3-“El Censor de la Revolución”.

“El S. XIX y la Revolución”.

La naturaleza hace que los bienes vengan con los males y las ventajas con los sacrificios, así se ha desarrollado el patriotismo pero también las facciones¹⁵¹ “conocemos por experiencia los males del despotismo y los peligros de la democracia (...) hemos aprendido a temer la tiranía del pueblo cuando llega a infatuarse con los delirios democráticos”¹⁵².

“Estado actual de la Revolución”.

¹⁴⁹ Adisson: “Catón”, citado en ingles, P. 66

¹⁵⁰ Pág. 370

¹⁵¹ P. 254

¹⁵² P. 255

Hay peligros inevitables al deliberar sobre la mejor forma de gobierno, solo la experiencia impide “extravíos perjudiciales al fin que todos se proponen”¹⁵³. La inexperiencia y las pasiones nos han dañado, pero “las desgracias que han causado serán al fin un antídoto que corrija los errores de los primeros años”¹⁵⁴.

4-“El Pacificador del Perú”.

Pide “corregir las ideas inexactas que tienen los pueblos” de sus derechos y deberes. Lo más difícil es cambiar las ideas, la “peligrosa precipitación” en las reformas. La libertad debe darse con sobriedad, el exceso es anarquía y el defecto opresión¹⁵⁵.

IV-SITUACIÓN DEL PERÚ.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

LA MORAL DEL PUEBLO

Es la de un pueblo esclavo: obediencia de la fuerza antes de la ley, sumisión para sobrevivir, atribuir derechos imaginarios a las clases

¹⁵³ P. 261

¹⁵⁴ Ibid.

¹⁵⁵ Número 11

privilegiadas, ser “todos en general esclavos y tiranos a la vez”¹⁵⁶. El despotismo provocó una inversión moral: el servilismo y la adulación valían más que la virtud y el merito¹⁵⁷.

Un pueblo que ha sufrido tal régimen no es apto para la democracia, ésta solo mezclaría la altanería con el envilecimiento, el pueblo oscila entre esclavo y tirano, la demagogia hace al país ingobernable y se extiende la anarquía bajo el pretexto de la igualdad¹⁵⁸.

EL ESTADO DE LA CIVILIZACIÓN EN EL PERÚ

La instrucción se limitaba a materias abstractas y metafísicas, con desdén a las ciencias naturales y exactas, la masa de la población se hallaba sumida en la ignorancia¹⁵⁹.

El sistema democrático exige ciudadanos instruidos para administrar el estado y participar en las elecciones como electores y elegidos, en el Perú no los hay. La política, y la legislación han sido un estudio inútil y peligroso, la diplomacia no tenía aplicación, “la ciencia económica estaba en diametral oposición con las leyes coloniales”, las demás

¹⁵⁶ Párr. 27

¹⁵⁷ P. 28

¹⁵⁸ P. 29

¹⁵⁹ P. 30

ciencias anexas no había como estudiarlas, solo un pequeño número está instruido¹⁶⁰.

LA PROPORCIÓN EN QUE ESTÁ DISTRIBUIDA LA RIQUEZA NACIONAL

El Perú es aparentemente muy rico, por su "extensión, fecundidad y producciones que encierra en los tres reinos de la naturaleza". Monteagudo se queja de que la ausencia de aritmética política en la administración colonial impide conocer la riqueza nacional con exactitud. Se basa en el precio de las propiedades rurales y urbanas, destinadas a la agricultura o a "las mezquinas fábricas que permitía el gobierno español", la mayoría están en manos de pocas familias o bajo las manos muertas. Los pocos propietarios particulares en su mayoría "están gravados con pensiones a favor de las clases monopolistas", su precio de mercado es bajo por la poca demanda y dan pocas rentas¹⁶¹.

Los capitales están en pocas manos, porque los obstáculos que se pusieron a la producción no permitieron su multiplicación, no hay circulación de dinero ni de materias primas entre las provincias. La industria necesita sabios entendidos en ciencias de la naturaleza, emprendedores y obreros; en el Perú hay sabios pero no de los

¹⁶⁰ P. 31

¹⁶¹ P. 33

necesarios para la industria y no hay emprendedores por falta de estímulo¹⁶².

LAS RELACIONES ENTRE LAS VARIAS CLASES QUE FÓRMAN LA SOCIEDAD DEL PERÚ

Están en total contradicción con la democracia. "La diversidad de condiciones y multitud de castas, la fuerte aversión que se profesan unas a otras, el carácter diametralmente opuesto de cada una de ellas, en fin, la diferencia en las ideas, en los usos, en las costumbres, en las necesidades y en los medios de satisfacerlas" hacen una situación que amenaza "la existencia social, si un gobierno sabio y vigoroso no previene su influjo". El peligro es mayor al desaparecer el yugo que tenía unida a la sociedad, quienes fomentan las ideas democráticas serán las primeras víctimas de la anarquía¹⁶³.

Las variadas castas que son la mayoría de la población del Perú apenas usan su inteligencia, debido a la política española que les impedía ejercitarla, la gente de condición servil cree que la libertad es anarquía, desobediencia a la ley y a la autoridad, ausencia de deberes. "Las relaciones que existen entre amos y esclavos, entre razas que se detestan y entre hombres que forman tantas subdivisiones sociales

¹⁶² P. 34

¹⁶³ P. 34

cuantas modificaciones hay en su color, son enteramente incompatibles con las ideas democráticas¹⁶⁴. El Perú, por ser un país con instituciones nuevas sin el peso de la tradición, necesita un poder ejecutivo enérgico, para defender los derechos de su independencia¹⁶⁵.

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

El país estaba en “deplorable decadencia”¹⁶⁶, la economía era manejada de forma absurda; tras diez años de guerra y diez meses de campaña “todo presentaba un cuadro de dolor, de aniquilación y de desorden” (ibid).El sistema tributario se orientaba a expoliar a la población, el estado de los indígenas era digno de compasión¹⁶⁷.

El gobierno encontró “destruidos por la guerra los grandes capitales, paralizado el giro con las provincias interiores y reducidos al territorio menos productivo en proporción al que ocupa el enemigo”¹⁶⁸.

El ramo de hacienda se hallaba en desorden, era imposible de reformar, las tarifas tributarias eran confusas y difíciles de cobrar, además de exorbitantes¹⁶⁹. La minería estaba abandonada¹⁷⁰.

¹⁶⁴ P. 36

¹⁶⁵ P. 39

¹⁶⁶ Pág. 288

¹⁶⁷ P. 291

¹⁶⁸ P. 307

3-“El Pacificador del Perú”.

Al ser liberada Lima ha disminuido la indigencia, desaparecido el hambre y el miedo, la nobleza peruana goza de consideración, la clase comerciante de protección y futura prosperidad, gracias a la aplicación de los principios liberales, hasta los esclavos se benefician por la libertad de vientres, incluso los españoles reciben amparo¹⁷¹.

V-PRINCIPIOS DE SU ADMINISTRACIÓN

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

No se puede juzgar a un hombre público sin entender las circunstancias en que actuó. Él puede ser examinado únicamente después de ver el estado del Perú, solo buscaba el bien de los pueblos y hacer ver el peligro en que se encuentran¹⁷². Hasta el 1 de enero de 1822 fue ministro de Guerra y Marina, de ahí fue de Estado y Relaciones Exteriores¹⁷³. El cargo ofrecía gloria y peligros: “confieso que amo la

¹⁶⁹ P. 308

¹⁷⁰ P. 310

¹⁷¹ Número 12

¹⁷² Párr. 3

¹⁷³ P. 14

gloria con pasión” y tras catorce años de peligros no les teme, trabaja más que un solo hombre y es constante¹⁷⁴. Desde el 25 de mayo de 1809 se unió a la rebelión, no era revolución “porque el buen éxito es el que cambia las denominaciones”¹⁷⁵.

PRIMER PRINCIPIO DE SU POLÍTICA

Fomentar y convertir en pasión popular el odio contra los españoles para borrar la veneración que los esclavos sienten por sus amos. Procuró disminuir su número y debilitar su influjo, lo hizo por convicción y no por pasión, pues no los odia y admite que los españoles tienen “virtudes eminentes, dignas de imitación y de respeto”¹⁷⁶. De los 10,000 españoles que había en Lima, solo quedan 600, es una revolución, pues "creer que se puede entablar un nuevo orden de cosas con los mismos elementos que se oponen a éste es una quimera"¹⁷⁷.

Las deportaciones fueron ordenadas por el marqués de Trujillo, Monteagudo lo apoyó. La incautación de bienes fue pensada para atraer a la clase menesterosa, que siempre calcula su interés¹⁷⁸.

SEGUNDO PRINCIPIO DE SU ADMINISTRACIÓN

¹⁷⁴ P. 15

¹⁷⁵ P. 16

¹⁷⁶ P. 21

¹⁷⁷ P. 22

¹⁷⁸ P. 23

Restringir las ideas democráticas; para sofocar las causas de tantos males, era preciso detenerlas pues luego serían incontenibles¹⁷⁹. Antes de aplicar la democracia en el Perú, “es preciso examinar la moral del pueblo, el estado de su civilización, la proporción en que está distribuida la masa de su riqueza y las mutuas relaciones que existen entre las varias clases que forman aquella sociedad”. Se basa en lo “dicho por los mejores maestros en la ciencia de gobierno”, usa sus propias observaciones sin copiar modelo alguno, quiere indicar hechos indudables¹⁸⁰.

Un pueblo que ha sufrido tal régimen no es apto para la democracia, ésta solo mezclaría la altanería con el envilecimiento, el pueblo oscila entre esclavo y tirano, la demagogia hace al país ingobernable y se extiende la anarquía bajo el pretexto de la igualdad¹⁸¹. El sistema democrático exige ciudadanos instruidos para administrar el estado y participar en las elecciones como electores y elegidos, en el Perú no los hay¹⁸².

LA PROPORCIÓN EN QUE ESTÁ DISTRIBUIDA LA RIQUEZA NACIONAL

¹⁷⁹ P. 24

¹⁸⁰ P. 26

¹⁸¹ P. 29

¹⁸² P. 31

La riqueza nacional es la suma de las riquezas particulares. "Después de las luces, nada determina tanto como las riquezas el gobierno de que es capaz un pueblo", si la mayoría de los habitantes es económicamente independiente, es libre, se somete menos al poderoso, es muy difícil de sobornar o corromper, el propietario es agente de orden, donde existe tal situación es más fácil que haya democracia¹⁸³.

LAS RELACIONES ENTRE LAS VARIAS CLASES QUE FORMAN LA SOCIEDAD DEL PERÚ

Éstas se hallan en total contradicción con la democracia; "amenazan la existencia social si un gobierno sabio y vigoroso no previene su influjo". El peligro es mayor al desaparecer el yugo que tenía unida a la sociedad, quienes fomentan las ideas democráticas serán las primeras víctimas de la anarquía¹⁸⁴.

La gente de condición servil cree que la libertad es anarquía, desobediencia a la ley y a la autoridad, ausencia de deberes. "Las relaciones que existen entre amos y esclavos, entre razas que se detestan y entre hombres que forman tantas subdivisiones sociales, cuantas modificaciones hay en su color, son enteramente incompatibles con las ideas democráticas"¹⁸⁵.

¹⁸³ P. 32

¹⁸⁴ P. 35

¹⁸⁵ P. 36

TERCER PRINCIPIO DE SU ADMINISTRACIÓN

"Fomentar la instrucción pública y remover todos los obstáculos que la retardan". La mejor manera de ser liberal y garantizar las nuevas instituciones es elevar a la gente al tiempo presente "y unirla al mundo ilustrado por medio de las ideas y pensamientos que hasta aquí han sido prohibidos". Es la labor más digna de los verdaderos patriotas, la única forma de preparar a los pueblos para las reformas, el objetivo principal de Monteagudo en medio de la guerra y de la falta de fondos¹⁸⁶. Se enorgullece de la biblioteca pública que fundó y de haber encargado la introducción del sistema lancasteriano de enseñanza, planeaba fundar un ateneo en el Colegio de San Pedro para el cultivo de las ciencias y bellas artes, consultaba con hombres ilustrados para su política cultural¹⁸⁷.

CUARTO PRINCIPIO DE SU CONDUCTA PÚBLICA

Preparar a la opinión pública para aceptar un régimen constitucional "que tenga todo el vigor necesario para mantener la independencia del estado y consolidar el orden interior, sin que pueda usurpar la libertad civil que la constitución conceda al pueblo". El Perú, por ser un país con instituciones nuevas sin el peso de la tradición, necesita un poder

¹⁸⁶ P. 37

¹⁸⁷ P. 38

ejecutivo enérgico para defender los derechos de su Emancipación. Un gobierno nuevo está en desventaja frente a los gobiernos extranjeros, por su falta de experiencia y su debilidad, son vistos con desdén por las potencias, en la diplomacia, en paz y en guerra se hallan en situación disminuida¹⁸⁸. "Solo un gobierno eminentemente vigoroso, capaz de deliberar sin embarazo y de ejecutar con rapidez" puede superar tales desventajas, si usa "el primer recurso de todas las empresas, que es la resolución", pero estará atado de manos ante las demás potencias si es dominado por los congresos, depende de la política y la demagogia lo paraliza¹⁸⁹.

"La consolidación del orden interior, todavía exige en el gobierno mayor grado de fuerza orgánica para vencer la vehemente y continua resistencia de los hábitos contrarios". La guerra será larga y difícil, tras ella se verán "los infernales efectos del espíritu democrático", habrá conflictos sin cesar y para acabar con la discordia un tirano asumirá el poder y será visto como una bendición¹⁹⁰.

La opinión pública del Perú debía ser preparada para aceptar un gobierno enérgico que no usurpe la libertad "que la Constitución conceda al pueblo, atendidas sus aptitudes sociales". Los medios para evitar el abuso de poder son: "La ilustración del pueblo, el poder

¹⁸⁸ P. 39

¹⁸⁹ P. 40

¹⁹⁰ P. 41

censorio moderadamente ejercido por la imprenta y la atribución inherente a la Cámara de Representantes de tener la iniciativa en todas las leyes sobre contribuciones”¹⁹¹.

Propone que la Cámara de Representantes tenga la potestad de acusar y remover a los ministros que abusen del poder, porque los representantes del pueblo estarán todos interesados en defender la Constitución, éste medio "aseguraría al Perú su libertad civil"¹⁹².

Monteagudo se pregunta: ¿Por qué engañar a los pueblos con ilusiones irreales e inaplicables? Es un crimen difundir ideas nocivas que arruinarán al país, habla con la experiencia de un veterano con 14 años en la revolución ¹⁹³.

Sus observaciones sobre el estado del Perú apuntan a probar que es inaplicable el sistema democrático. No se opone al gobierno constitucional "que concilie los derechos de la libertad con los intereses de la independencia", ese régimen modificaría las costumbres de formas ni violentas ni abusivas por "el frenesí de los reformadores". Se puede formar un gobierno enérgico y capaz que impulse la ilustración. El orden permitirá que aumente la riqueza nacional, las relaciones entre las

¹⁹¹ P. 44

¹⁹² P. 46

¹⁹³ P. 47

clases mejorarían debido al orden y el progreso imperantes, nobleza, clero y demás serían beneficiados¹⁹⁴.

Ha dicho cuánto tenía que decir de su conducta pública, no está obligado a rendir cuentas de su vida privada: "ningún mortal está autorizado a examinar las acciones y opiniones de cualquier individuo de la sociedad, mientras no tengan una trascendencia al orden público, "la Inquisición, que embrutecía a los pueblos, solo es un mal recuerdo"¹⁹⁵.

La situación del Perú en julio de 1822 era halagüeña¹⁹⁶. Monteagudo describe su destitución¹⁹⁷, elogia a San Martín¹⁹⁸ y lo defiende de las calumnias¹⁹⁹. "Como ministro de Estado, yo he quebrantado muchas leyes, porque era preciso derribar el antiguo edificio para levantar otro nuevo", la misión del gobierno era "romper los vínculos que unían el Perú a la España"; por ser un gobierno provisional y estar en plena guerra, tenía que vencer las resistencias sin miramientos, no había opciones²⁰⁰.

¹⁹⁴ P. 48

¹⁹⁵ P. 52

¹⁹⁶ P. 53

¹⁹⁷ P. 54

¹⁹⁸ P. 55

¹⁹⁹ P. 56

²⁰⁰ P. 58-59

Aunque sus principios políticos se opusieran a alguna ley existente, no se le puede condenar, pues “las teorías no son delitos y a lo sumo podrían censurarse como errores”. Al no haber una norma previa a su administración “mi obligación como hombre público era seguir el plan que en mi conciencia fuese más equitativo y practicable”. Procuró difundir “la causa de la independencia y prosperidad del Perú” a través de la imprenta, el arma más temible en una “guerra de opinión”²⁰¹.

El Congreso no tenía autoridad para desterrarlo, puesto que su función es únicamente legislativa, aún si da una ley contra los actos de Monteagudo, éste no puede ser juzgado porque no existe retroactividad, sería “el mayor absurdo en materia de legislación”²⁰². Se convocó al Congreso para legitimar los actos del gobierno y dar las normas y reglamento de éste, nunca imaginó Monteagudo que el Congreso quisiera dar una constitución cuando la mitad del país se hallaba aun en manos enemigas, era una quimera²⁰³.

“Energía en la guerra y sobriedad en los principios liberales: éste es el resumen de las máximas que proclama la experiencia”. Los hombres de talento deben crear la prosperidad sobre bases sólidas “como las instituciones de esa isla clásica”²⁰⁴ (Inglaterra).

²⁰¹ P. 60

²⁰² P. 61

²⁰³ P. 62

²⁰⁴ P. 66

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

San Martín asumió el mando designado por “el imperio de las circunstancias”²⁰⁵. Con el Protectorado “la autoridad y la obediencia quedaron reducidas a los límites que demarcaba la salud de la tierra”²⁰⁶. Los objetivos del Protector al dar el Estatuto Provisorio fueron la seguridad de los ciudadanos y la energía de los organismos encargado del bien público. La Orden del Sol se creó para honrar a los que ayudaron a crear esta nueva era. La instrucción pública y el bien común fueron los objetivos del gobierno, se fomentó la cultura y la educación y se favoreció la actividad económica. La administración actual empezó a gobernar un pueblo enfermo de esclavitud²⁰⁷ y deja un pueblo celoso de su independencia. Monteagudo espera que el Perú aproveche la experiencia de otros pueblos para que no “de armas a nuestros enemigos para calumniar la santidad de nuestros votos”²⁰⁸.

3-“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización”.

Independencia, paz y garantías son los intereses nacionales de las republicas nuevas, hacen necesaria la existencia de "una asamblea o

²⁰⁵ Pág. 289

²⁰⁶ P. 293

²⁰⁷ P. 313

²⁰⁸ P. 314

congreso donde se combinen las ideas y se admitan los principios que deben constituir aquel sistema"²⁰⁹. Para garantizar la paz, "la dirección en grande de la política interior y exterior de la confederación debe estar a cargo de la asamblea de sus plenipotenciarios"²¹⁰, pero "sin atribuir a la asamblea ninguna autoridad coercitiva o degradaría su institución"²¹¹, la asamblea deberá mitigar el nefasto espíritu localista. La causa de los problemas políticos es "la pérdida del equilibrio de las fuerzas de cada asociación"²¹², por ello es deseable la confederación, que puede usar su poder para restablecer la tranquilidad interior "porque una vez subvertido el orden, el peligro corre hasta los extremos"²¹³.

GARANTÍAS

Los 14 años de lucha han hecho famosos a los americanos y atraído la curiosidad, además se han abierto sus mercados al comercio y aumentado su importancia política. La confederación de los estados aumentará su respeto y poder y garantizará nuestra independencia²¹⁴. La paz interna también se salvaguarda al ocuparse la liga de los

²⁰⁹ P. 362

²¹⁰ P. 369

²¹¹ Ibid.

²¹² P. 370

²¹³ Ibid.

²¹⁴ P. 371

intereses de cada miembro. El "secreto para hacer sobrevivir las instituciones sociales a las vicisitudes que las rodean: inspirar confianza y sostenerla"²¹⁵, cuando pierden la confianza de los pueblos, caen las leyes y los gobiernos, la reunión de "los hombres más eminentes"²¹⁶ la mantendrá.

La mayor amenaza a la paz interior es la falta de un derecho público, necesario ante "Los progresos del comercio y de la navegación, el aumento del cultivo en las fronteras"²¹⁷.

4-“Documentos del Archivo de San Martín”.

“Reglamento Provisional”.

Es su deber restituir a esta parte del continente sus derechos. La reforma universal no es posible de hacer en un día ni es justo posponerla, la guerra y la gloria tienen como termino la mejora de las instituciones, una reforma prematura es un escollo. Hay que tener un coraje mayor que las dificultades y aceptar las circunstancias y "la gran ley de la necesidad" y hacer el bien con firmeza y generosidad, por ello se da el Reglamento Provisional. Huaura, 12 de febrero de 1821. San Martín, Monteagudo, García Del Río²¹⁸.

²¹⁵ P. 372

²¹⁶ Ibid

²¹⁷ Ibid.

²¹⁸ P. 331-335

“Notable carta”.

Monteagudo reprocha a Cochrane los “actos de piratería” y saqueos, la mala conducción de la escuadra, su temeridad, contrabando, codicia e indisciplina, y lo amenaza con publicar un manifiesto que revele ese “cuadro de horrores y crímenes”. Le pide, a petición de San Martín, q se aleje del Perú²¹⁹.

5-“Cartas del Libertador”.

Monteagudo ordena al general La Mar apoyar al pueblo de Guayaquil en caso este rechazare la unión con la Gran Colombia²²⁰.

VI- INSTITUCIONES ADAPTADAS A LAS CIRCUNSTANCIAS.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

Antes de aplicar la democracia en el Perú "es preciso examinar la moral del pueblo, el estado de su civilización, la proporción en que está distribuida la masa de su riqueza, y las mutuas relaciones que existen entre las varias clases que forman aquella sociedad". Se basa en lo "dicho por los mejores maestros de la ciencia de gobierno", usa sus

²¹⁹ P. 461-467

²²⁰ 3 de Marzo de 1822

propias observaciones sin copiar modelo alguno pues quiere indicar hechos indudables²²¹.

Las relaciones entre las varias clases que forman la sociedad del Perú están en total contradicción con la democracia²²². El Perú, por ser un país con instituciones nuevas, sin el peso de la tradición, necesita un poder ejecutivo enérgico, para defender los derechos de su independencia²²³. Mil veces peor será aplicar el federalismo en el Perú, lo que en Estados Unidos funciona, aquí provocaría la ruina; “los que creen que es posible aplicar al Perú las reformas constitucionales de Norteamérica, ignoran u olvidan el punto de donde ambos países han partido”²²⁴.

Si España adoptase las leyes de Inglaterra, se arruinaría, por ser éstas ajenas a sus circunstancias, el Perú es totalmente distinto a EEUU, que es menos disperso y acostumbrado a un autogobierno limitado, además sus legisladores fueron ilustres filósofos: Penn en Pensilvania y Locke en Carolina. Monteagudo recuerda las desgracias de Venezuela y la Constitución Federal de 1812²²⁵.

²²¹ Párr. 26

²²² p. 35

²²³ p. 39

²²⁴ p. 42

²²⁵ p. 43

En el Perú es impracticable cualquier otro sistema de gobierno, es inútil proclamar la libertad si "no guarda proporción con las actitudes sociales de los que la proclaman". El progreso humano es lento, no se puede ir contra el espíritu del siglo²²⁶.

El peligro del siglo es "abusar de las ideas liberales y pretender que todos los pueblos disfruten el gobierno más perfecto, como si todos tuviesen las mismas aptitudes". Son programas impracticables "porque ignoran el pormenor de nuestra situación y acomodan sus principios a las circunstancias que ellos imaginan de antemano"²²⁷. "Sobriedad en los principios liberales" proclama la experiencia, los hombres de talento deben crear la prosperidad sobre bases solidas, "como las instituciones de esa isla clásica"(Inglaterra)²²⁸.

2-“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización”.

El secreto para hacer sobrevivir las instituciones sociales a las vicisitudes que las rodean es inspirar confianza y sostenerla²²⁹, cuando pierden la confianza de los pueblos, caen las leyes y los gobiernos.

3-“El Censor de la Revolución”.

²²⁶ P. 50

²²⁷ P. 51

²²⁸ P. 66

²²⁹ Pág. 372

“El S.XIX y la Revolución”.

No podemos ser tan libres como los ingleses o los norteamericanos, “educados en la escuela de la libertad”²³⁰.

4-“El Pacificador del Perú”.

La Carta de 1812 arruinará a España por su exceso de liberalidad. España implanta para sí "reformas prematuras, inadaptables a un pueblo que ha amado la esclavitud"²³¹. La libertad debe darse con sobriedad, todo pueblo civilizado puede ser libre, pero en proporción a su grado de civilización, el exceso es anarquía y el defecto opresión. Como ejemplo, Monteagudo compara las instituciones de Inglaterra y Francia, adaptadas a dos pueblos diferentes. Elogia la prudencia de lord Chatham y critica a las Cortes españolas por su precipitación²³².

5-“Documentos del Archivo de San Martín”.

“Reglamento Provisional”.

La reforma universal no es posible de hacer en un día ni es justo proponerla, una reforma prematura es un escollo, hay que aceptar las circunstancias y “la gran ley de la necesidad”.

²³⁰ P. 256

²³¹ Número 2

²³² N. 11

VII-LA MONARQUÍA.

1-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

El sentimiento independentista es unánime en toda América, el único punto en debate es la forma de gobierno a adoptar. "El nombre de rey se ha hecho odioso a los que aman la libertad", el sentimiento republicano inspira confianza a los que temen la esclavitud. Éste gran problema será resuelto por el próximo congreso, la voluntad general dará la ley y ella será respetada y mantenida²³³.

2-“El Pacificador del Perú”.

Monteagudo elogia el proyecto de implantar una monarquía en Buenos Aires, afirma que tal iniciativa tiene muchos partidarios, puesto que todo hombre con educación y deseoso de orden prefiere dicho sistema al desorden. Los enemigos de tal forma de gobierno lo son de "la tranquilidad del Estado". Europa y el mundo civilizado se interesan por tal solución. La elección de la casa real a la cual pertenecerá el príncipe es un asunto más diplomático que político²³⁴.

3-“Colección Documental...”

RELACIONES EXTERIORES

²³³ Pág. 314

²³⁴ Número 6

Bases de las negociaciones de Juan García del Río y Domingo Paroissien en Europa: Para conservar el orden interior del Perú y que éste adquiriera respetabilidad exterior "conviene el establecimiento de un gobierno vigoroso" y la alianza con una potencia europea. Es preferible Gran Bretaña por su poder, crédito, recursos e instituciones, y en segundo lugar, Rusia por su poder político. Los comisionados pedirán que el príncipe de Sussex Cobourg o uno de la dinastía de Gran Bretaña sea coronado Emperador del Perú, darán la preferencia al duque de Sussex a condición que se haga católico y jure la Constitución; podrá traer 300 acompañantes. Si no es posible, se escogerá algún príncipe de Alemania con tal que lo apoye Gran Bretaña, o un príncipe de Austria. De no aceptarse se dirigirán al emperador de Rusia para que proponga un candidato, si no se da, se solicitará en Francia y Portugal, y en última instancia se propondrá al duque de Luca²³⁵.

Nota de Monteagudo al presidente del Consejo de Estado: El Protector pide que el punto esencial de la misión García del Río y Paroissien sea traer un príncipe de Europa para el Perú, pues "el gobierno más conducente a su felicidad es el monárquico constitucional"²³⁶.

²³⁵ 24 de Diciembre de 1821. San Martín, conde del Valle Oselle, conde de la Vega del Ren, Francisco José Moreno, Francisco José de Echague, marqués de Torre Tagle,, Hipólito Unanue, conde de Torre Velarde, Bernardo Monteagudo.

²³⁶ 2 de Abril de 1822

VIII-ECONOMÍA.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

"La ciencia económica estaba en diametral oposición con las leyes coloniales"²³⁷. Riqueza nacional es la suma de las riquezas particulares "después de las luces nada determina tanto como las riquezas el gobierno de que es capaz un pueblo". Si la mayoría de los habitantes tiene independencia económica, es más libre, se somete menos al poderoso, es más difícil de sobornar o corromper; el propietario es agente de orden, donde existe tal situación es más fácil que haya democracia²³⁸.

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

"El comercio gemía bajo el yugo del monopolio más injusto y de las trabas mas ridículas que han podido inventarse por los gobiernos que

²³⁷ Párr. 31

²³⁸ P. 32

ignoran la ciencia económica"²³⁹. La administración fiscal era caótica, oprimía al pueblo e impedía su prosperidad.

Monteagudo se queja del desorden en que halló el ramo de hacienda, era necesario "destruir el antiguo edificio para levantar otro nuevo, la reforma era imposible de otro modo". Las tarifas tributarias eran confusas y difíciles de cobrar y "perjudiciales al erario por la exorbitancia de los gravámenes con que oprimía al comercio"²⁴⁰.

Se dio un reglamento provisional de comercio que puso una tarifa de 20% a los productos extranjeros, esa rebaja favoreció al comercio; los bienes importados por buques de los estados independientes de América tuvieron una rebaja de 2% y los peruanos de 4%²⁴¹. Se expidió un reglamento de cabotaje marítimo, el comercio interior fue el más favorecido" porque así lo exigen las circunstancias de la guerra y los principios de una sana economía"²⁴². Fueron impuestas fuertes penas contra el contrabando pues "la libertalidad (sic) nunca satisface la codicia, ni los peligros sirven de freno a sus empresas"²⁴³.

"La situación topográfica del Perú indica bien que el ramo de minería debe proporcionar a la hacienda pública sus principales

²³⁹ Pág. 288

²⁴⁰ P. 308

²⁴¹ P. 309

²⁴² Ibid.

²⁴³ Ibid.

ingresos. La explotación de las minas, el beneficio de los metales y su cambio en el mercado, demandaran siempre la mayor parte de los capitales que estén en circulación y de la industria del país"²⁴⁴. Pero el régimen anterior la tuvo abandonada, había un tribunal de minería a cargo de abogados en vez de "geólogos hábiles y matemáticos profundos"²⁴⁵. Se abolió el tribunal y se crearon bancos de habilitación para "los capitales y la industria que demandan las empresas mineralógicas"²⁴⁶, los diplomáticos enviados a Europa llevan encargado traer al país misiones científicas de mineralogistas²⁴⁷.

La casa de moneda ha sido reformada y es dirigida de forma científica²⁴⁸, se trabajó mucho en cambiar y mejorar las oficinas de hacienda y el sistema de contabilidad²⁴⁹. Se creó el juzgado privativo de secuestros para evitar los abusos del fisco contra los derechos particulares²⁵⁰ y fue fundada la dirección de censos y obras pías, para reunir los capitales de los censos de peruanos, de la Inquisición y de los jesuitas, y ha sido empleada en la instrucción pública la totalidad de los

²⁴⁴ Ibid.

²⁴⁵ P. 310

²⁴⁶ Ibid.

²⁴⁷ Ibid.

²⁴⁸ Ibid.

²⁴⁹ P. 311

²⁵⁰ Ibid.

ingresos de dichos fondos²⁵¹. Se introdujo el papel moneda debidamente respaldado, la multiplicación del circulante aumentará los capitales del país "por la mayor demanda de industria y de trabajo"²⁵².

Aunque la guerra ha disminuido los capitales "la suma de los que han quedado, rinde hoy más productos que antes, porque la industria demanda mayores fondos cuando puede emplearse con franqueza, sin las trabas del antiguo monopolio y en fuerza de nuestras nuevas instituciones se han puesto en el mercado un gran número de capitales que estaban sustraídos a la circulación"²⁵³. "El vasto campo de especulación que ofrece el comercio con la rebaja de los gravámenes a que estaba sujeto, las nuevas comunicaciones que se han establecido con los estados del Norte y del Mediodía (...) todo presenta al genio emprendedor y laborioso, recursos que antes eran prohibidos, directa o indirectamente a los naturales del país"²⁵⁴. Aparte de los beneficios de la independencia el país ha adquirido un bien inapreciable: la actividad de la industria y la producción, pues "los hombres que se habitúan al trabajo difícilmente viven en la ociosidad"²⁵⁵.

3-“El censor de la Revolución”.

²⁵¹ Ibid.

²⁵² P. 312

²⁵³ Ibid.

²⁵⁴ P. 313

²⁵⁵ Ibid.

“Estado actual de la Revolución”.

La independencia ha sido beneficiosa para la economía, el libre comercio ha permitido introducir técnicas y métodos modernos, en particular en los viñedos²⁵⁶. Antes estábamos en manos del monopolio de Cádiz, los precios nos eran impuestos, exportábamos barato e importábamos caro, se obtenía un tercio de las ganancias actuales. La importación ha reducido los precios y se exportan más productos, lo que aumenta el trabajo los capitales²⁵⁷; el consumo crece, ello indica que hay mayores ingresos.

Hoy se difunden nuevas ideas, se asientan “industriosos extranjeros”²⁵⁸ que han traído capitales, “todo hombre de talento y probidad es una adquisición para el país que habita”²⁵⁹. Sería conveniente cambiar los reglamentos que subsisten del tiempo de los españoles; hay que fijar derechos de importación, pues su fluctuación ahuyenta al comercio, también sería bueno disminuir los derechos a un 15 o 20 % y un 25 o 30% para proteger las manufacturas nacionales²⁶⁰. “Cuanto mayor es el alza de los derechos, es menor la cantidad de los

²⁵⁶ P. 263

²⁵⁷ Ibid.

²⁵⁸ P. 264

²⁵⁹ Ibid.

²⁶⁰ P. 265

que percibe el Estado"²⁶¹ porque aumenta el contrabando y hay escases. También se podría cobrar los derechos en letras, para agilizar el comercio y aumentar con ello la recaudación²⁶².

4-“El Pacificador del Perú”.

Si la separación de España se da en términos pacíficos, ambos países podrían tener relaciones comerciales ventajosas, que son la autentica riqueza de las naciones²⁶³. Si hubiera paz, ambos pueblos se beneficiarían, habrían estrechos vínculos de amistad y comercio, se desarrollarían la marina mercante, la industria y la agricultura²⁶⁴. Tras la liberación de Lima, la clase comerciante goza de protección y futura prosperidad gracias a la aplicación de los principios liberales²⁶⁵.

5-“Colección Documental...”

HACIENDA PÚBLICA Y COMERCIO

"La prosperidad del comercio y el aumento de las rentas del estado dependen esencialmente de la moderación de los derechos con que se grava al comerciante honrado, y de la inexorabilidad con que se castiga al defraudador de ellos", la experiencia demuestra que es preciso

²⁶¹ Ibid.

²⁶² P. 266

²⁶³ Núm. 1

²⁶⁴ N. 2

²⁶⁵ N. 12

imponer penas severas a los que incumplen la ley, por eso se decreta duros castigos al contrabando²⁶⁶.

EXTRANJEROS

La única base de la prosperidad del estado es el progreso de la ciencia económica, esto consiste en el aumento de producción, lo cual se favorece con la llegada de hombres útiles por sus luces, su trabajo o su riqueza. Los españoles, que tienen ideas africanas, creen que la riqueza está en el metal precioso y prohibían el acceso a los extranjeros por ignorancia y egoísmo, eran mezquinos y antisociales. El Perú tiene un vasto y rico territorio, para aumentar la riqueza nacional hay que invitar valiosos extranjeros, por eso todo extranjero que acredite tener ciencia, arte, capitales, maquinas o métodos que favorezcan el comercio, la agricultura, la minería o la industria, recibirá gratis la ciudadanía²⁶⁷.

IX-INSTRUCCION Y CULTURA.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

²⁶⁶ 27 de diciembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

²⁶⁷ 19 de abril de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

La ilustración del pueblo es un freno al abuso de poder²⁶⁸. El gobierno debe impulsar la ilustración²⁶⁹. Es deber del gobierno educar a los indígenas y librarlos de la superstición²⁷⁰.

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

El gobierno ha hecho sacrificios por la instrucción pública "porque nada es más penoso que diferir el bien cuando se desea con ansia ejecutarlo"²⁷¹. El gobierno español limitaba los conocimientos de los americanos a "cuestiones abstractas, de errores escolásticos y sometidos en un caos de absurdos metafísicos"²⁷² para entretenerlos; por eso era tan urgente y difícil derribar las trabas a la razón y la ciencia, que permiten conocer la realidad del mundo. El gobierno debe fomentar "la investigación de los principios que hacen feliz al hombre en el estado social (...) alarmar la opinión contra la ignorancia y conceder a los talentos y al mérito un privilegio exclusivo a las magistraturas y grandes distinciones"²⁷³.

²⁶⁸ Párr. 44

²⁶⁹ P. 48

²⁷⁰ P. 49

²⁷¹ Pág. 296

²⁷² P. 297

²⁷³ Ibid.

Los esfuerzos del gobierno por la educación "probaran que cuando se quiere eficazmente hacer el bien, la voluntad es una potencia irresistible que convierte las dificultades en recursos". Se creó la Sociedad Patriótica de Lima y la Biblioteca Nacional, "para que las ciencias y las artes se generalicen en un pueblo, es necesario que los hombres ilustrados formen una masa común del caudal de sus ideas, que estas se comuniquen y analicen delante del público y que el ejemplo de los hombres que piensan excite la emulación de los demás"²⁷⁴, que se estimule "el amor a los conocimientos útiles" y se pongan los conocimientos al alcance de todos, a través de la biblioteca. "Conociendo que la educación es la base de todos los establecimientos en que se interesan la moral y las ciencias"²⁷⁵, el gobierno ha mandado crear una escuela normal. Es necesario "destruir el imperio de la ignorancia"²⁷⁶.

3-“El Censor de la Revolución”.

“El S.XIX y la Revolución”.

Antes del S.XVIII solo parte de la humanidad eran ilustradas, como Grecia, Italia, etc. rodeadas de bárbaros, recién en ésta época se difundieron las luces por el globo, se han cultivado en gran escala las ciencias físicas y morales y se han aplicado a la práctica y se conocen

²⁷⁴ P. 298

²⁷⁵ Ibid.

²⁷⁶ Ibid.

las leyes de la naturaleza. "La progresión de las ideas debía ser en razón del impulso que había recibido el espíritu humano (...) las resistencias y las dificultades no hacen sino doblar su energía"²⁷⁷. "El objetivo de las ciencias es hacer conocer al hombre sus verdaderas relaciones con cuanto existe"²⁷⁸.

“Estado actual de la Revolución”.

Antes nuestras necesidades intelectuales eran muy pocas, la más importante: "conocer el destino del hombre en la sociedad", no existía, se creía que los intereses de la sociedad eran subordinados a los del trono, la lealtad era la máxima aspiración, no se conocían los derechos ni había deseo de investigación²⁷⁹. "La ciencia del gobierno, las verdades abstractas de la filosofía y sus aplicaciones prácticas a los usos y necesidades del hombre; en fin, el carácter de las relaciones morales que unen a los individuos del género humano"²⁸⁰ eran vistos con desinterés. Hoy se conoce la necesidad de estudiar las ciencias.

4-“El Pacificador del Perú”.

²⁷⁷ P. 252

²⁷⁸ Ibid.

²⁷⁹ P. 258

²⁸⁰ P. 259

Monteagudo celebra la liberación de “la patria del inmortal Olavide, del ilustre Baquíjano, de los Peraltas”²⁸¹.

5-“Oración inaugural de la Sociedad Patriótica de Lima”.

La Sociedad Patriótica de Lima, como todas las instituciones destinadas al bien común, no existiría sin la victoria de San Martín. Se reúne para "ofrecer al público las inapreciables primicias de la libertad del pensamiento"²⁸². Pasaron los días en que los sabios vivían aislados y vistos como sospechosos por las autoridades españolas, ahora está "nuestra atmosfera libre de esa densa niebla que la ignorancia esparce cuando se arma de ella el despotismo para combatir a la razón"²⁸³. El objeto principal de la Sociedad Patriótica es: "La ilustración es el gran pacificador del universo y todos los que se interesan por el orden deben propender a ella, como único arbitrio para poner término a la revolución"²⁸⁴, a esto se debe dedicar la Sociedad Patriótica.

La falta de ilustración provoca los delitos políticos y las agresiones contra los derechos personales, la sumisión a la tiranía, la falta de respeto a la autoridad, la superstición y la impiedad, la miseria, pues "casi no hay atentado ni desgracia en el mundo que no tenga por causa

²⁸¹ Núm. 12

²⁸² Pág. 279

²⁸³ Ibid.

²⁸⁴ P. 280

la ignorancia"²⁸⁵. En cambio "las luces dan al hombre el poder de dominarse a sí mismo y de dominar en cierto modo a la naturaleza"²⁸⁶, permiten conocer los obstáculos que impiden la felicidad y vencerlos²⁸⁷.

La difusión de las ideas y de una "sana filosofía" fortalecerá "el amor al orden, a la libertad y a las leyes"²⁸⁸. Entre pocas entidades morales existe una relación más íntima que entre la ilustración y el orden público"²⁸⁹. El hombre que se acostumbra a pensar desea con ardor enriquecer su inteligencia, solo la tranquilidad permite cultivar las ciencias y las artes, que a su vez, transforman y mejoran a los pueblos. El primer deber del ilustrado es difundir la ilustración, "hagamos la guerra a los principios góticos, a las ideas absurdas, a las máximas serviles (...) a la ignorancia, que es el sinónimo de esclavitud y de anarquía"²⁹⁰.

6-“Colección Documental...”

CULTURA

La prosperidad de los pueblos depende de las verdades que conocen y no de las ideas, las desgracias nacen de la ignorancia. El

²⁸⁵ Ibid.

²⁸⁶ P. 281

²⁸⁷ Ibid.

²⁸⁸ Ibid.

²⁸⁹ Ibid.

²⁹⁰ P. 282

gobierno cortará de raíz los males de la época pasada, se extirpan los abusos y la criminal indolencia de las autoridades antiguas, en consecuencia se ordena crear escuelas gratuitas en todos los conventos²⁹¹.

"Sin educación no hay sociedad: los hombres que carecen de ella pueden (...) vivir reunidos, pero sin conocer (...) los deberes y derechos que los ligan, en cuya reciprocidad consiste su bienestar". Perfeccionar la educación "depende del tiempo, de la perseverancia, del sistema de gobierno y de otras circunstancias físicas y morales (...) para que la educación de un pueblo sirva de apoyo a las instituciones que se le den". La educación pública es la única garantía del éxito, "el principio más noble de todas las acciones humanas, que es el amor a la gloria, fundada en el bien y prosperidad de los pueblos". Se acuerda introducir las escuelas Lancasterianas dirigidas por Diego Thomson.²⁹²

Establecer una Biblioteca Nacional es un medio eficaz para difundir el cultivo del intelecto y las ciencias. Se crea la Biblioteca Nacional del Perú²⁹³.

Los monumentos de la antigüedad del Perú son propiedad de la Nación, el gobierno tiene el derecho de prohibir la exportación de objetos históricos y reliquias del pasado. Se prohíbe el saqueo de las huacas sin

²⁹¹ 23 de febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

²⁹² 6 de julio de 1822, Trujillo, Monteagudo.

²⁹³ 8 de febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

licencia del gobierno, los objetos confiscados a los saqueadores pasaran al Museo Nacional, además de la multa correspondiente²⁹⁴.

X-OPINIÓN PÚBLICA.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

Escribe por respeto a la opinión pública y por defender la dignidad del cargo que ejerció, se defenderá sin los insultos y calumnias que usan sus enemigos²⁹⁵. Se defenderá "ante los hombres que piensan, únicos jueces competentes de mi causa", expondrá los principios políticos que siguió como ministro de estado y relaciones exteriores. Sus opiniones no cambian por oportunismo, serán las mismas²⁹⁶.

España se mantuvo por la superstición y la ignorancia de la población²⁹⁷. Si no se conocen los derechos, nadie se cree esclavo, “porque la opinión gobierna a los hombres y fija siempre el carácter de sus sentimientos”²⁹⁸. La gente paso de respetar el yugo

²⁹⁴ 2 de abril de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

²⁹⁵ Párr. 1

²⁹⁶ p. 2

²⁹⁷ p. 4

²⁹⁸ p. 5

supersticiosamente a aborrecerlo, "la transición de un extremo a otro, es la alternativa que siguen las afecciones humanas"²⁹⁹.

SEGUNDO PRINCIPIO DE SU POLÍTICA

Le atraía "la gloria de dar a la opinión un impulso, que aunque se interrumpa, la experiencia lo renovara con mejor éxito"³⁰⁰. Buscó preparar la opinión pública del Perú para aceptar un régimen constitucional vigoroso³⁰¹, debía ser convencida para aceptar un gobierno enérgico que no usurpe la libertad³⁰². Monteagudo procuró difundir "la causa de la Independencia y prosperidad del Perú" a través de la imprenta, el arma más temible en una "guerra de opinión"³⁰³.

2-"Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822".

Cuando la autoridad cambia y pasa a un nuevo poder, "mientras se establece el nuevo plan de obligaciones y derechos (...) es forzoso que el respeto a la opinión de los hombres regule la conducta del que manda"³⁰⁴. "Conociendo el gobierno el influjo que tienen los nombres

²⁹⁹ P. 6

³⁰⁰ P. 24

³⁰¹ P. 39

³⁰² P. 44

³⁰³ P. 60

³⁰⁴ Pág. 293

sobre las ideas y que la dignidad de las cosas nace con las palabras que se adoptan para caracterizarlas”³⁰⁵, se cambió los nombres y títulos de instituciones y funcionarios pues era necesario destruir el recuerdo del régimen español y sus abusos y crímenes³⁰⁶.

Se ha creado un espíritu público “que es la base de sus nuevas instituciones”³⁰⁷ a través de la integridad, el sentimiento de participar en el orden nuevo, la difusión en el pueblo de sus derechos³⁰⁸.

3-“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización”.

Según Monteagudo, contaríamos con el apoyo liberal de Gran Bretaña y los Estados Unidos, “la opinión, esa nueva potencia que hoy preside el destino de las naciones, estrecharía su alianza con nosotros”³⁰⁹.

4-“El Censor de la Revolución”.

“El S.XIX y la Revolución”.

³⁰⁵ P. 296

³⁰⁶ Ibid.

³⁰⁷ P. 299

³⁰⁸ Ibid.

³⁰⁹ P. 364

El despotismo español no ha sido la causa de la revolución, porque “la esclavitud humilla pero no irrita, mientras el pueblo ignora que la fuerza es el único derecho del que le oprime”³¹⁰.

“Estado actual de la Revolución”.

La fuerza política de un país “consiste en la opinión y en los recursos para hacer la guerra”³¹¹, “la fuerza más poderosa del mundo, es la opinión de un pueblo”³¹².

5-“El Pacificador del Perú”.

Monteagudo examina el estado de la opinión pública, que se inclina a favor de los patriotas. En el mismo ensayo, afirma que la situación ventajosa de su partido no se debe, al menos exclusivamente, a los jefes meritorios y enérgicos; sin menoscabar sus virtudes, dice que de no contar con el apoyo del “espíritu público” nada se puede³¹³.

6-“Colección Documental...”

PATRIOTISMO

³¹⁰ P. 253

³¹¹ P. 267

³¹² Ibid.

³¹³ Núm. 7

El hábito engendra, por eso los tiranos hacen repetir sus nombres por aclamación, se ordena empezar y terminar todo acto público, religioso, militar o festivo con un “Viva la Patria”.³¹⁴

XI-ORDEN PÚBLICO.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

El régimen constitucional debe tener vigor para consolidar el orden interior³¹⁵, “exige en el gobierno mayor grado de fuerza orgánica para vencer la vehemente y continua resistencia de los hábitos contrarios”, de no ser así, habrá conflictos sin cesar y para acabar con la discordia, un tirano asumirá el poder y será recibido como una bendición³¹⁶.

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

³¹⁴ 15 de febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³¹⁵ Párr. 39

³¹⁶ P. 41

El decreto del 7 de agosto prohibió el allanamiento de domicilios sin orden expresa del Jefe Supremo, para evitar "el desenlace impetuoso e inevitable de las pasiones"³¹⁷.

Se dieron fuertes penas contra el contrabando, pues "la libertalidad (sic) nunca satisface la codicia, ni los peligros sirven de freno a sus empresas"³¹⁸.

3-“Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización”.

PAZ

La causa de los problemas políticos es "la pérdida del equilibrio de las fuerzas de cada asociación"³¹⁹, por ello es deseable la confederación, que puede usar su poder para restablecer la tranquilidad interior "porque una vez subvertido el orden, el peligro corre hasta los extremos"³²⁰.

GARANTIAS

La mayor amenaza a la paz es la falta de un derecho público³²¹.

4-“Colección Documental...”

³¹⁷ Pág. 290

³¹⁸ P. 309

³¹⁹ P. 370

³²⁰ Ibid.

³²¹ P. 372

JUSTICIA

"Las leyes no pueden extinguir la malicia de los hombres, pero (...) reprimir su exceso (...) desgraciadamente es necesario que haya delincuentes y que estos sean inmolados (...) para disminuir su número (...) el rigor (...) es santo, cuando es proporcionado "pero el exceso en el castigo es un crimen, la civilización de un pueblo se ve en su código criminal, por eso el gobierno, ordena construir una nueva cárcel en Guadalupe y da un reglamento justo y humano"³²².

Reglamento provisional para los Tribunales de Justicia: La administración imparcial de la justicia es cumplir el Pacto Social, "Ella es la vida del cuerpo político" que muere cuando los jueces prostituyen la ley, cuando eso pasa, los pueblos se hunden en la desgracia y permiten los gobiernos despóticos. La corrupción y la morosidad de la justicia colonial son ejemplos de ello. Los códigos los harán los representantes del pueblo, mientras, se expide el reglamento "porque nada puede perfeccionarse sino gradual y progresivamente".³²³

HACIENDA PÚBLICA Y COMERCIO

"La prosperidad del comercio y el aumento de las rentas del estado dependen (...) de la inexorabilidad con que se castiga al defraudador, "!

³²² 23 de marzo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³²³ 10 de abril de 1822, Trujillo, Monteagudo.

experiencia demuestra que es preciso imponer penas severas a los que incumplen la ley, en consecuencia se decreta severos castigos al contrabando³²⁴.

ESPAÑOLES

Hay indicios de que algunos españoles conspiran, afectan a los "españoles pacíficos y honrados" que acatan la ley, por tanto se ordena toque de queda nocturno para los españoles bajo pena de expatriación, se exceptúan los españoles honrados que obtengan una papeleta del gobierno³²⁵.

Los españoles abusan de la generosidad del gobierno con sus intrigas, sin arrepentirse de su pasada arrogancia, por la justicia y salud pública el gobierno debe hacerles ver que su época terminó. Los españoles honrados y juiciosos serán exceptuados, todo español soltero no naturalizado dejará el país, excepto los mayores de 60 años, los enfermos y los de conducta honesta. Los expatriados dejarán la mitad de sus bienes, los casados se quedarán, pero no podrán tener pulperías ni fondas si no se naturalizan, tampoco podrán reunirse más de tres españoles³²⁶.

³²⁴ 27 de diciembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³²⁵ 27 de septiembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³²⁶ 25 de enero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

La gravedad de las causas obligan a medidas judiciales extraordinarias, los malvados pagaran, los justos no serán tocados. Se prohíbe el uso de la capa a los españoles, el reunirse más de dos bajo orden de destierro, toque de queda bajo pena de muerte, e igual sanción para el que tenga armas; quedan exceptuados los que tengan carta de ciudadanía³²⁷.

VIDA SOCIAL Y COSTUMBRES

El juego es delito, ataca la moral, arruina las familias. Se prohíbe y se impone arresto y prisión para los jugadores³²⁸.

Se prohíbe por bárbaro e indigno el juego de agua en carnaval, se castiga con un mes de cárcel³²⁹.

XII-DERECHOS.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

El Perú necesita un régimen constitucional “que tenga todo el vigor necesario para mantener la independencia del estado y consolidar el

³²⁷ 20 de abril de 1822, Monteagudo.

³²⁸ 3 de enero de 1822, San Martín, Monteagudo.

³²⁹ 16 de febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

orden interior sin que pueda usurpar la libertad civil que la Constitución concede al pueblo"³³⁰. Un gobierno enérgico que no usurpe la libertad "que la Constitución conceda al pueblo, atendidas sus aptitudes sociales". Los medios para evitar el abuso de poder son: "La ilustración del pueblo, el poder censorio moderadamente ejercido por la imprenta, y la atribución inherente a la cámara de representantes de tener la iniciativa en todas las leyes sobre contribuciones"³³¹.

Cualquier gobierno que pretenda erigirse en tiranía tendrá el obstáculo del sufragio público, la ilustración de la población y el poder de la imprenta; no podrá imponerse ni por el engaño, la fuerza ni la corrupción³³². Monteagudo propone que la cámara de representantes tenga la potestad de acusar y remover a los ministros que abusen del poder, porque los representantes del pueblo estarán todos interesados en defender la Constitución, este medio "aseguraría al Perú su libertad civil"³³³.

Sus observaciones sobre el estado del Perú apuntan a probar que es inaplicable el sistema democrático, no se oponen al gobierno constitucional "que concilie los derechos de la libertad con los intereses

³³⁰ Párr. 39

³³¹ P. 44

³³² P. 45

³³³ P. 46

de la independencia”, ese régimen modificaría las costumbres de forma ni violenta ni abusiva por el "frenesí de los reformadores"³³⁴.

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

El decreto del 7 de agosto prohibió el allanamiento de domicilios sin orden expresa del Jefe Supremo, fue para evitar el "desenlace impetuoso e inevitable de las pasiones (...) homenaje de respeto a la seguridad individual"³³⁵.

Las leyes deben hacerse públicas y obedecerlas el mismo poder que las da. Con el Protectorado "la autoridad y la obediencia quedaron reducidas a los límites que demarcaba la salud de la tierra"³³⁶. El poder ejecutivo se separó del judicial, "esta es la suprema garantía de las prerrogativas civiles y todo es quimérico sin ella"³³⁷. El ejercicio de la justicia ya no está sometido al poder, se ejerce "combinando la inexorabilidad que merece el crimen con la indulgencia a que es acreedor el hombre"³³⁸, se castiga el delito "sin añadir violencias innecesarias, que no son sino actos de opresión"³³⁹, ya no hay

³³⁴ p. 48

³³⁵ Pág. 290

³³⁶ p. 293

³³⁷ Ibid.

³³⁸ p. 299

³³⁹ Ibid.

calabozos que imiten a la Inquisición, cada mes se hacen públicas las causas concluidas y las pendientes, civiles y criminales, los juicios no son secretos³⁴⁰.

"La historia nos enseña que aun en los tiempos de la más profunda paz, rara vez dejan los pueblos de gozar la suma de los bienes a que están llamados por falta de buenas leyes, sino por la inobservancia de las que existen"³⁴¹, para ello se han creado los fiscales departamentales, su función es vigilar que se cumplan las leyes y decretos. Cuando hay convulsiones sociales, es indispensable la existencia de un funcionario que impida que se olviden las leyes³⁴².

3-“El Censor de la Revolución”.

“El S.XIX y la Revolución”.

“Tendremos leyes propias que protejan nuestros derechos, gozaremos de una Constitución moderadamente liberal (...) el orden de la naturaleza nos llama a establecer un gobierno liberal y justo (...), conocemos por experiencia los males del despotismo”³⁴³.

“Estado actual de la Revolución”.

³⁴⁰ Ibid.

³⁴¹ P. 296

³⁴² Ibid.

³⁴³ P. 255

Los americanos conocen hoy sus derechos³⁴⁴.

4-“Oración inaugural de la Sociedad Patriótica de Lima”.

La falta de ilustración provoca los delitos políticos y los atentados contra los derechos personales, la sumisión a la tiranía”³⁴⁵.

5-“Colección Documental...”

JUSTICIA

Se decreta la abolición de la horca y en su lugar se impone el fusilamiento.³⁴⁶

Se ordena encarcelar por cuatro años con grilletes en el Callao al comisionado Silvestre Prado por extorsionar a Puruchuco y Huamantanga³⁴⁷.

El Reglamento provisional para los Tribunales de Justicia establece que la administración imparcial de la ley es cumplir el pacto social. “Ella es la vida del cuerpo político”, que muere cuando los jueces prostituyen la justicia, cuando eso ocurre los pueblos se hunden en la desgracia y permiten los gobiernos despóticos; la corrupción y la morosidad de la justicia colonial son ejemplos de ello. Los Códigos los harán los

³⁴⁴ P. 261

³⁴⁵ P. 280

³⁴⁶ 3 de enero de 1822, San Martín, Monteagudo.

³⁴⁷ 8 de enero de 1822, Monteagudo.

representantes del pueblo, mientras ocurra, se da el presente reglamento³⁴⁸.

“Toda exacción que no está autorizada por la ley es un abuso criminal”, se prohíbe su práctica y se castiga a los funcionarios públicos que cobren a los ciudadanos por sus servicios³⁴⁹.

OBRAS PÚBLICAS

“Todos los derechos particulares están subordinados al interés público y ninguno puede existir contra los principios en que se funda la seguridad del territorio”. Se ordena que todos los edificios del Callao sean demolidos y la población trasladada a Bellavista para despejar la fortaleza³⁵⁰.

ESCLAVOS

La humanidad ha sido ultrajada y violados sus derechos, parte de la especie ha sido tratada como objeto y sometida a tráfico criminal, la sociedad se degrada comprando y vendiendo hombres, es una

³⁴⁸ 10 de abril de 1822, Trujillo, Monteagudo.

³⁴⁹ 15 de junio de 1822, Trujillo, Monteagudo.

³⁵⁰ 25 de octubre de 1821, san Martín, Monteagudo.

institución de siglos bárbaros; se decreta que nadie nace esclavo en el Perú desde el 28 de julio de 1821³⁵¹.

Es deber del gobierno salvar a los que sufren un inhumano cautiverio, en consecuencia, se decreta liberar a todos los esclavos de los realistas emigrados³⁵².

De acuerdo al mundo civilizado, para reparar los ultrajes a la especie humana de los siglos de oscuridad, se decreta la libertad de todos los esclavos que ingresen al Perú³⁵³.

ESPAÑOLES

Los que abusen de la expropiación a los españoles y les quiten más de la mitad de sus bienes, serán expatriados³⁵⁴.

La filosofía abolió las leyes y usos absurdos, despóticos y crueles basados en la ignorancia, uno de los más injustos era que los hijos pagaran por sus padres, la culpa es intransferible y la pena proporcional. Antes la injusticia de las penas multiplicaba los delitos, por tanto, el gobierno, padre de sus ciudadanos, cuidará de los hijos y familia de los

³⁵¹ 12 de agosto de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁵² 17 de noviembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁵³ 24 de noviembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁵⁴ 1 de febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

españoles deportados y se ayudará a las familias que quedaron en la indigencia³⁵⁵.

EXTRANJEROS

Para evitar problemas con los comandantes de los buques de guerra neutrales, se decreta que los extranjeros gozan de la protección de las leyes, deben pagar los mismos tributos que los naturales, deben obedecer la ley, no pueden recurrir a sus cónsules si no se violan sus derechos³⁵⁶.

VIDA SOCIAL Y COSTUMBRES

El que trabaja honradamente es digno de elogio, el teatro no es infame para sus intérpretes, que gozarán de iguales derechos que los demás ciudadanos, los actores viciosos serán prohibidos de actuar³⁵⁷.

Los hacendados obligan a sus criados a trabajar los días feriados, ese abuso se prohíbe y castiga con 100 pesos de multa³⁵⁸.

El sistema del Gobierno es exigir solo los sacrificios inevitables para el bien público, que es la suma de los bienes particulares. Se ordena devolver a sus propietarios los caballos incautados³⁵⁹.

³⁵⁵ 16 de mayo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁵⁶ 17 de octubre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁵⁷ 31 de diciembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁵⁸ 29 de marzo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

Los guardias y pequeñas autoridades abusan con los vendedores de víveres y les cobran ilegalmente, el Gobierno debe proteger al vendedor y al consumidor, por tanto, se ordenan medidas correctivas³⁶⁰.

XIII-SOCIEDAD Y BIEN PÚBLICO.

1-“Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”.

La felicidad de los peruanos y propósito de las revoluciones consiste en "vivir bajo un gobierno que favorezca el desarrollo de sus facultades, que les facilite los medios de adquirir, y les afiance la seguridad de gozar del fruto de sus talentos, de su industria y de su trabajo"; abolir gradualmente la esclavitud, educar a los indígenas y librarlos de la superstición. "La miseria y el despecho de la desgracia causan las revoluciones, la abundancia y el sentimiento de la felicidad las pacifican"³⁶¹.

2-“Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822”.

³⁵⁹ 24 de abril de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁶⁰ 4 de junio de 1822, Trujillo, Monteagudo.

³⁶¹ Párr. 49

Se abolió el tributo indígena y los servicios personales y se ordenó llamar peruanos a los indios; “los sufrimientos de aquella porción miserable de la especie humana han agotado las expresiones de la compasión”³⁶².

Los objetivos del Protector al dar el Estatuto Provisorio fueron la seguridad de los ciudadanos y la energía de los organismos encargados del bien público³⁶³. La Orden del Sol se creó para dar fama a los que ayudaron a fundar esta nueva era, el astro que adoraban los peruanos es el símbolo de la época anterior a su esclavitud y de su actual libertad.

“La historia nos enseña que aun en los tiempos de la más profunda paz, rara vez dejan los pueblos de gozar la suma de los bienes a que están llamados por falta de buenas leyes, sino por la inobservancia de las que existen”³⁶⁴. “Nada es más penoso que diferir el bien cuando se desea con ansia ejecutarlo”³⁶⁵. “Cuando se quiere eficazmente hacer el bien, la voluntad es una potencia irresistible que convierte las dificultades en recursos”³⁶⁶.

³⁶² Pág. 291

³⁶³ p. 293

³⁶⁴ p. 296

³⁶⁵ Ibid.

³⁶⁶ p. 297

Hoy el juego, “esa pasión abominable que conspira contra todas las virtudes”³⁶⁷ es perseguido implacablemente, se abolió el coliseo de gallos, “funesto a la moral”; se ofrecen incentivos y recompensas a los extranjeros que vengan al Perú para contribuir al progreso, el trabajo y la cultura³⁶⁸.

“El primer deber de un ciudadano es ser soldado cuando se trata de salvar a la patria”³⁶⁹.

3-“El Censor de la Revolución”.

“El S.XIX y la Revolución”.

Las "revoluciones políticas (...) son los anuncios naturales de haber llegado el momento en que un cuerpo social descubre que hay otras instituciones capaces de hacerlo más feliz"³⁷⁰. "Tendremos leyes propias que protegerán nuestros derechos, gozaremos de una Constitución moderadamente liberal, que traiga al industrioso extranjero y fije sus esperanzas en este suelo"³⁷¹.

4-“El Pacificador del Perú”.

³⁶⁷ P. 298

³⁶⁸ P. 300

³⁶⁹ P. 304

³⁷⁰ P. 252

³⁷¹ P. 255

Monteagudo se refiere a los capacitados a "mejorar las instituciones humanas" y los que cooperan "con su obediencia". "En todas las ramas de prosperidad pública y aun en las que solo dicen respeto a la comodidad doméstica, hay grandes reformas que hacer"³⁷².

5-“Colección Documental...”

HACIENDA PÚBLICA

Los pueblos libres hacen mayores sacrificios que los que no lo son, los tiranos son obedecidos pero con resistencia, nadie rehúsa servir a la patria, por lo tanto, se abre una suscripción voluntaria³⁷³.

RELACIONES EXTERIORES

Nota de Monteagudo al presidente del Consejo de Estado: el Protector pide que el punto esencial de la misión García del Río y Paroissien sea traer un príncipe de Europa, pues “el gobierno más conducente a su felicidad (del Perú) es el monárquico constitucional”³⁷⁴.

IGLESIA

Consulta del Ministro de Guerra Bernardo Monteagudo al Consejo de Estado por encargo del Protector sobre los votos religiosos prematuros. El Consejo de Estado acordó que los votos prematuros son perniciosos para la sociedad y la

³⁷² Núm. 11

³⁷³ 30 de abril de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁷⁴ 2 de abril de 1822.

disciplina religiosa y dispuso como edad mínima para tomarlos 30 años en los hombres y 25 en las mujeres³⁷⁵.

Oficio del Ministro de Estado al gobernador eclesiástico: "Un gobierno liberal fundado sobre las bases de la religión, la justicia y la política, no puede abrigar la licencia ni el desorden", por ello ordena que los religiosos se pongan a disciplina, no viajen ni abandonen el convento sin permiso escrito de sus superiores³⁷⁶.

Para "no fomentar la ociosidad ni interrumpir el curso de los negocios públicos" se reduce el feriado de Semana Santa solo al jueves y viernes, pues "el desempeño de las obligaciones de los funcionarios públicos (...) es un acto de santidad, tan digno del Ser Supremo, como útil y benéfico a los hombres"³⁷⁷.

SALUD

El inventor de la vacuna benefició más a la humanidad que todos los conquistadores, se ordena vacunar obligatoriamente a todos los niños³⁷⁸.

ESCLAVOS

³⁷⁵ 10 de diciembre de 1821.

³⁷⁶ 15 de enero de 1822, Monteagudo.

³⁷⁷ 29 de marzo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁷⁸ 16 de febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

Para extirpar el vicio del juego, destructor de familias, se libera a todos los esclavos que denuncien a sus amos por jugar³⁷⁹.

ORDEN DEL SOL

Institución de la Orden del Sol: Las alteraciones del orden social son el cumplimiento de las leyes de la naturaleza. Cambian las ideas, los deberes y derechos, los principios. Cuando las leyes se basan en la fuerza, los oprimidos se someten, pero luego ven la rebeldía como un deber; al triunfar, la rebelión pasa a ser honorable. La épica lucha por la Independencia debe ser recordada, el Gobierno debe honrar el mérito de los ciudadanos. La Orden del Sol se hace hereditaria por una generación, para impulsar el amor a la gloria y la virtud, sin herir la igualdad ante la ley³⁸⁰.

Discurso de Bernardo Monteagudo, Secretario del Gran Consejo de la Orden del Sol: En los países despóticos se honra la humillación y el servilismo, los pueblos libres honran la grandeza y el mérito, que son los únicos medios para adquirir prestigio: nuestro destino es sublime³⁸¹.

TÍTULOS DE NOBLEZA

Las instituciones de los pueblos son la expresión de sus ideas sobre el bien común y los símbolos que usan los gobiernos existen para expresar sus principios a la multitud. Se decreta que las armas de España sean

³⁷⁹ 25 de enero de 1821, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁸⁰ 8 de octubre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁸¹ 16 de diciembre de 1821.

reemplazadas, las casas de los funcionarios tendrán las armas nacionales. La nobleza mantendrá las suyas pero reemplazará las alusiones a España. Los títulos de Castilla serán títulos del Perú³⁸².

VIDA SOCIAL Y COSTUMBRES

Publicado en la Gaceta de Gobierno: Fumar en el teatro es impropio e indecoroso, desacredita al país ante los extranjeros, se castigará con dos meses de arresto³⁸³.

El luto causa gastos, es cruel para las almas sensibles, un abuso e inútil. Se decreta que solo los parientes podrán llevar luto, se prohíbe usar cortinas negras, la infracción se castiga con 50 pesos de multa por persona³⁸⁴.

Oficio del Ministro de Estado al Gobernador del Arzobispado: Es deber del Gobierno proteger la vida de los ciudadanos, se ordena al Arzobispado que todos los templos aseguren las puertas abiertas para que se puedan evacuar en caso de accidente³⁸⁵.

La moral y la prosperidad requieren que se ataquen los vicios que dejaron los españoles, se prohíbe el juego de gallos³⁸⁶.

³⁸² 27 de diciembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁸³ 12 de diciembre de 1821.

³⁸⁴ 31 de diciembre de 1821, San Martín, Monteagudo.

³⁸⁵ 9 de febrero de 1822.

³⁸⁶ 16 de febrero de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

El sistema del Gobierno es exigir solo los sacrificios inevitables para el bien público, que es la suma de los bienes particulares. Se ordena devolver los caballos incautados³⁸⁷.

Un abuso del régimen antiguo era el tañido de campanas, no se combatió enérgicamente porque a los españoles no les interesaba el bien de los americanos. Se ordena reducir los toques al mínimo necesario³⁸⁸.

El teatro de los pueblos civilizados debe “corregir las costumbres, exaltar la virtud” y criticar el vicio. El Gobierno anterior nunca se interesó en ello y permitió la corrupción de las costumbres para dominar mejor. Se ordena al Censor velar por la moral de las obras que se presenten en el teatro y que no ataquen a las actuales instituciones³⁸⁹.

El mercado de Lima es sucio y desordenado, impide el tráfico, se ponen los comestibles en el suelo y se amontonan las inmundicias. Se ordena al mercado mudarse mientras se construye uno nuevo³⁹⁰.

PATRIOTISMO

La administración actual se interesa por el bien público y ordena abrir una plazuela frente a la puerta del teatro³⁹¹.

³⁸⁷ 24 de abril de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁸⁸ 21 de mayo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁸⁹ 30 de mayo de 1822, Monteagudo.

³⁹⁰ 18 de junio de 1822, Monteagudo.

El único gobernante español digno de elogio es el Virrey O'Higgins, que construyó el camino del Callao, se nota en esto que no era español. Se ordena poner una inscripción con su nombre en la portada del Callao³⁹².

Todos los gobiernos dirigen a los pueblos con premios y castigos, algunos castigan la virtud y premian el crimen, es talento es mal visto, pero hoy la filosofía es más fuerte que los tiranos. Se ordena repartir premios en dinero y medallas a 20 ciudadanos que por sus virtudes lo merezcan³⁹³.

Los grandes acontecimientos son inmortales, especialmente el fin de la tiranía, es un homenaje justo erigir monumentos a esos hechos, en particular a la Independencia. Digamos que desde esa altura la Libertad presida al Nuevo Mundo, imitando "el sublime lenguaje de ese hombre extraordinario que se acercó triunfante a las pirámides de Egipto". Se ordena levantar un monumento a la Libertad en el ovalo del camino del Callao³⁹⁴.

La Inquisición ya no existe, el odioso lugar donde estaba y que causaba horror, se llamará plazuela de la Constitución. Se levantará en ella una columna con la estatua del Protector del Perú³⁹⁵.

³⁹¹ 26 de marzo de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁹² 10 de abril de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁹³ 29 de abril de 1822, Torre Tagle, Monteagudo.

³⁹⁴ 11 de mayo de 1822, Trujillo, Monteagudo.

³⁹⁵ 6 de julio de 1822, Trujillo, Monteagudo.

También se ordena dar recompensas a los patriotas, se llama Incontrastable a Huancayo, Pueblo Libre a Magdalena, etc. Se preocupa por los uniformes de los funcionarios militares y civiles y establece un minucioso ceremonial del Estado.



IV-EL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO

Al examinar la obra impresa de Bernardo Monteagudo se observa cierta unidad en ella. Pese a su dispersión es fácil de clasificar temáticamente, pues ciertas ideas son constantes a lo largo del lustro en que su existencia estuvo vinculada al Perú. Las materias que más espacio ocupan en su producción escrita son la dominación española y la revolución de la Independencia. Esto es perfectamente comprensible dadas las circunstancias del momento; se trata de instrumentos de propaganda al servicio de la causa emancipadora en algunos casos, y de análisis de la realidad presente en otros, para explicar las medidas adoptadas por el Gobierno Patriota.

Van a la saga en espacio e importancia, la descripción de la situación del Perú y la exposición de su propio pensamiento. Monteagudo busca dar a conocer los motivos que lo llevaron a retractarse del radicalismo y advertir los peligros de la anarquía, de la cual tiene experiencia. El deseo de expresar con claridad las razones de su conducta política y las ideas subyacentes tras sus actos se percibe en el resto de sus escritos. Los principios de su administración son presentados y analizados con detenimiento en la parte medular de su obra.

Monteagudo trata de fundamentar todas sus acciones, ya sea durante su ejercicio del poder o retrospectivamente, a modo de justificación. Es así que

explica su visión de las instituciones, las cuales deben adaptarse a las circunstancias; y su punto de vista con respecto al sistema de gobierno más apto, en concreto la monarquía, y sobre la economía, instrucción y cultura, opinión, orden público, derechos y sociedad y bien común, hasta en su nivel más detallado.

La opinión de Monteagudo sobre el régimen colonial es clara: no se encuentran aspectos positivos en los tres siglos de dominio hispano en América. Este período puede definirse en sus características principales: fue fundado por la violencia y el abuso³⁹⁶, significó para los americanos (criollos e indígenas) vivir bajo el despotismo, la opresión y la esclavitud³⁹⁷ y trajo consigo el atraso, la ignorancia y las tinieblas³⁹⁸. La administración española era ineficiente, corrupta e irracional, no permitía el desarrollo económico y humano de América³⁹⁹. Las consecuencias morales de tal gobierno son el servilismo, la pobreza material y ética y la corrupción de las costumbres⁴⁰⁰.

La Revolución de la Independencia es un tema que Monteagudo toca en todos sus escritos. Su punto de vista abarca desde el panfleto bélico hasta la reflexión filosófica. La revolución es descrita como un suceso de gran violencia y su origen está en los abusos y arrogancia de los españoles⁴⁰¹. El propósito

³⁹⁶ Ver capítulo precedente, I, 1.

³⁹⁷ Ibid. I, 3, 5, 7.

³⁹⁸ I, 1, 3, 4, 5, 6.

³⁹⁹ I, 1, 2, 3, 7.

⁴⁰⁰ I, 1, 2, 4, 7.

⁴⁰¹ II, 1, 2, 5.

de las revoluciones es el bienestar de la población⁴⁰², específicamente la Revolución Americana es el desarrollo de las ideas de la Ilustración⁴⁰³. Las revoluciones, a su vez, ocurren cuando una sociedad descubre que existen otras instituciones mejores que las que tiene, y que son más capaces de darle la felicidad⁴⁰⁴. Para comprobar el progreso de una revolución se debe comparar la situación de la sociedad antes y después de producida ésta, las necesidades intelectuales y los medios para satisfacerlas⁴⁰⁵. Las revoluciones son un proceso, sus líderes solo pueden descubrir el momento apropiado para realizarlas⁴⁰⁶.

Monteagudo manifiesta su preocupación ante la anarquía posterior a la Independencia y trata de explicar las razones por las que se retractó de su inicial radicalismo republicano, en contraste con su presente conservadurismo. Afirma que la naturaleza humana oscila de un extremo a otro, por ello se pasó en América de la sumisión al poder a su rechazo. Se propagó durante la Emancipación la democracia irrestricta con trágicas consecuencias: la anarquía arruinó a los pueblos, retrasó la Independencia y provocó la guerra civil. Monteagudo era un liberal frenético, pero la experiencia lo curó.

La democracia es imposible de aplicar en el Perú, no lo dice basado en ideas o lecturas, sino en el análisis de la realidad concreta. El peligro para las

⁴⁰² II, 1.

⁴⁰³ II, 3.

⁴⁰⁴ II, 4.

⁴⁰⁵ Ibid, loc. cit.

⁴⁰⁶ II, 5.

naciones recién liberadas está en implantar apresuradamente instituciones liberales impracticables, que arruinarán a los pueblos⁴⁰⁷. La anarquía es la tiranía del pueblo, la experiencia debe impedir las desgracias⁴⁰⁸. Es necesario corregir las ideas equivocadas de la población, la libertad debe darse con sobriedad⁴⁰⁹.

Una parte medular del pensamiento escrito de Monteagudo es su descripción de la situación del Perú. Se trata de un exhaustivo estudio de las estructuras sociales, económicas y políticas del país; su propósito es demostrar que éste no se halla preparado para adoptar un sistema de gobierno democrático. Su análisis se divide en cuatro partes, que se ocupan de: la moral del pueblo, el estado de la civilización en el Perú, la proporción en que está distribuida la riqueza y por último las relaciones entre las varias clases que forman la sociedad⁴¹⁰.

Sobre la moral del pueblo, nos dice que es propia de esclavos, una auténtica inversión de la ética, interiorizada por la sociedad como consecuencia de la opresión en que ha vivido. Una población arruinada por semejante régimen no es apta para la democracia, porque es a la vez esclava y tirana, presa fácil de la demagogia y la anarquía. Acerca del estado de la civilización en el Perú, sostiene que la mayoría de los habitantes están sumergidos en la ignorancia, y los pocos instruidos recibieron conocimientos inútiles. La

⁴⁰⁷ III, 1.

⁴⁰⁸ III, 3.

⁴⁰⁹ III, 4.

⁴¹⁰ IV, 1.

democracia solo funciona cuando es ejercida por ciudadanos educados, que puedan elegir y gobernar; ambos faltan en el Perú, puesto que no hay difusión ni estudio de la política, la economía ni de las ciencias prácticas.

En torno a la proporción en que está distribuida la riqueza nacional, afirma que el Perú es un país muy rico pero pesimamente administrado. Las leyes coloniales no permitieron el desarrollo de la economía, el escaso capital existente es rentista, hay muy poca producción y comercio, y hacen falta para su progreso empresarios con experiencia y técnicos capaces.

Con respecto a las relaciones entre las varias clases que forman la sociedad del Perú, postula que hacen imposible que se ejerza la democracia. Las razones son la multiplicidad de castas, su rechazo mutuo, la disparidad de carácter, educación y caudales, las muchas costumbres, usos, necesidades y modos de vivir. Todo ello amenaza la supervivencia del país si un gobierno fuerte e ilustrado no toma las providencias indispensables. La política española impidió desarrollarse humanamente a las castas que solo desean desobedecer la ley y no tener deberes.

El poder ejecutivo es el único que puede evitar la anarquía y defender los derechos de la población. En otro texto⁴¹¹ Monteagudo describe como el régimen colonial, sumado a la guerra de la Independencia, había arruinado al país y destruido su economía, ya de por sí poco desarrollada.

Otro punto en torno al cual Monteagudo desea explicar en detalle su pensamiento, es el correspondiente a los principios que guiaron su administración. Tras declarar que los actos de un hombre público dependen de

⁴¹¹ IV, 2.

las circunstancias en que actúa, define los cuatro principios que siguió durante el tiempo que ejerció su mandato. El primer principio fue fomentar el odio de los peruanos hacia los españoles, para borrar el temor y el respeto que estos inspiraban, disminuir su número y debilitar su poder económico. El motivo que da es que no se puede crear un nuevo orden social y político con los mismos elementos del antiguo estado de cosas.

El segundo principio que rigió su administración consistió en impedir la difusión de las ideas democráticas. Ello se debió a que antes de aplicarlas a un país, hay que examinar si éste se encuentra preparado para su ejercicio. El estudio de las condiciones del Perú demuestra que la democracia solo traerá demagogia y anarquía. La instrucción y la riqueza de un pueblo determinan su capacidad para gobernarse y la prosperidad común dificulta la tiranía.

El tercer principio de su administración fue el fomento de la educación. La única forma de liberar a una nación es mediante la instrucción pública, la cual ha sido el objeto principal de sus desvelos en el gobierno, a través de la creación de escuelas, la introducción de nuevos métodos pedagógicos, la creación de la Biblioteca Nacional, y el fomento y cultivo de las ciencias y las bellas artes.

El cuarto principio que siguió en su administración era preparar a la opinión pública para aceptar un sistema de gobierno constitucional, pero con el poder y la autoridad para defender la independencia, el orden y las libertades civiles. La falta de tradiciones arraigadas hace necesaria la existencia de instituciones fuertes, libres de la demagogia y las intrigas políticas. La democracia solo traerá el caos y preparará el camino para eventuales tiranos.

El gobierno no puede abusar de su poder, lo impedirán la educación del pueblo, la libertad de prensa y las facultades del poder legislativo, tales como el control de la legislación tributaria y la censura ministerial. El orden y la Ilustración permitirán que aumente la riqueza nacional y mejoren su condición las diversas clases. El protectorado tuvo como objetivo defender la autoridad, la seguridad, el bien común y la educación. Su obligación era actuar con energía ante los momentos críticos que se vivían⁴¹².

Un tema importante para Monteagudo es el que las instituciones deben adaptarse a las circunstancias. Antes de aplicarse a un país hay que estudiar las condiciones de éste y ver si pueden ser implantadas. Afirma que tal es la opinión de los mejores maestros de gobierno y que usa observaciones propias en vez de copiar modelos ajenos. Cada nación tiene sus características, España es distinta a Inglaterra, el Perú se diferencia de los EEUU. La libertad debe guardar proporción al estado social del territorio, el progreso es lento, no se puede forzar a la realidad. Es un peligro abusar del liberalismo como si todos pudieran practicarlo, porque es ignorar la realidad y basarse en ideas preconcebidas. La experiencia demuestra que la prosperidad se crea sobre bases sólidas⁴¹³.

La monarquía es, de acuerdo con Monteagudo, la forma de gobierno más apropiada para el Perú; tal sistema proporciona un régimen vigoroso y garantiza el orden. Deja en claro que se trata de una monarquía constitucional. Otra importante razón para tomar esa opción es que provocará una estrecha

⁴¹² V, 1, 2.

⁴¹³ VI, 1, 4.

alianza con la potencia europea a cuya casa reinante pertenezca el príncipe escogido. Por eso se prefirió aquellas con suficiente poder, recursos e instituciones, a saber Gran Bretaña, Rusia. Austria o Francia, en ese orden⁴¹⁴.

Sobre la economía Monteagudo tiene ideas bien definidas, de carácter liberal. La prosperidad trae consigo la libertad y el orden, pues aumenta el número de propietarios y la independencia material de la población. Las leyes coloniales ignoraron la ciencia económica, el monopolio y las trabas puestas a la producción impedían su desarrollo, había caos e ineficiencia administrativa. La principal actividad del Perú es la minería, desatendida por el gobierno español. El régimen protectoral tomó medidas racionales para favorecer el comercio y se interesó en el fomento de la actividad minera. Se mejoró la administración, la fiscalidad y el sistema legal; la liberación del tráfico de mercancías y el fin del monopolio corrigió la balanza de pagos y eso redujo los precios. Las acciones del Protectorado elogiadas por Monteagudo son claramente liberales: la rebaja de los aranceles, la racionalización de los tributos y la apertura comercial. Sus ideas están en esa línea de pensamiento: los impuestos elevados disminuyen los ingresos fiscales, la riqueza de las naciones se da en el desarrollo del comercio, la industria, la agricultura y la minería y no en el metal precioso⁴¹⁵.

El pensamiento de Monteagudo sobre la educación es claramente iluminista: el régimen español solo difundía conocimientos metafísicos, arcaicos e inútiles, contrarios a la razón y a la ciencia. Las tinieblas de la ignorancia y el

⁴¹⁴ VII, 2, 3.

⁴¹⁵ VIII, 1, 2, 3, 4, 5.

despotismo han pasado, la falta de ilustración es el origen de los delitos políticos, la tiranía, la ausencia de derechos, la sumisión, la superstición y la miseria. La ausencia de instrucción es sinónimo de esclavitud.

La ilustración del pueblo frena el abuso de poder y es el gran pacificador del universo, produce amor al orden, la libertad y la ley; las ciencias y las artes mejoran a los pueblos. El deber del gobierno es educar, debe fomentar la investigación del arte de gobernar y del progreso de la sociedad. Con tal fin se creó la Sociedad Patriótica y la Biblioteca Nacional, porque para difundir las ciencias y las artes hay que juntar a los hombres ilustrados a fin de que se comuniquen entre sí y sean ejemplo para la sociedad. La educación es la base de la moral, por eso se fundó la Escuela Normal.

A partir del S.XVIII se difundieron las luces, se estudian las leyes de la naturaleza y de la moral. El objeto de las ciencias es descubrir la relación del hombre con todo lo existente. La principal necesidad intelectual de éste es conocer su destino en la sociedad. Es importantísimo aprender las aplicaciones prácticas del estudio del gobierno, la ética y el bienestar humanos. Las luces permiten al hombre dominarse a sí mismo y dominar a la naturaleza y vencer los obstáculos a la felicidad⁴¹⁶.

Es muy importante el papel que Monteagudo le da a la opinión pública: es la potencia que preside el destino de las naciones, la fuerza más poderosa del mundo, gobierna a los hombres y sin ella nada se puede. La conducta de los gobernantes se regula por el respeto a la opinión; buscó convencer a los

⁴¹⁶ IX, 1, 2, 3, 5, 6.

peruanos de sus ideas sobre un gobierno enérgico a través de la imprenta, el arma más temible. El dominio español se mantuvo por la ignorancia de la población, había que destruir el recuerdo de ese régimen pues las palabras influyen en las ideas⁴¹⁷.

Una preocupación constante de Monteagudo fue el orden público. Sostiene que el régimen constitucional debe ser vigoroso para garantizar la seguridad, el rigor justo y proporcionado es necesario sin llegar al exceso. La justicia imparcial es la vida de la sociedad, su corrupción es la desgracia de los pueblos; la prosperidad depende del castigo inexorable al infractor. Es en ese contexto que se toman severas medidas contra los españoles sospechosos, de manera gradual hasta llegar al arresto y el destierro, con las excepciones debidas⁴¹⁸.

Monteagudo demuestra interés en dejar protegidos los derechos de los ciudadanos. El Perú necesita un régimen constitucional que no usurpe la libertad civil, el abuso de poder se evita con la libertad de imprenta y la independencia de los poderes del estado; propone la censura ministerial por parte del legislativo. Las leyes deben ser públicas y obedecidas por el gobierno, la función de los fiscales es hacer que se cumplan las leyes. Frente al despotismo se requiere un sistema liberal y justo, la ignorancia permite la tiranía y la falta de derechos personales. Entre otras medidas se dictó la abolición de la horca, el castigo contra los funcionarios abusadores, la extinción gradual de la esclavitud y la igualdad para todos los ciudadanos. Pero se

⁴¹⁷ X, 1, 2, 3, 4, 5.

⁴¹⁸ XI, 1, 2, 4.

observa que los derechos particulares están subordinados al interés público⁴¹⁹.

Para Monteagudo el propósito de las revoluciones es establecer un gobierno que favorezca el desarrollo del talento y el trabajo de los habitantes, facilite su prosperidad y garantice su seguridad; la abundancia y la felicidad traen la paz. Los objetivos del Protector fueron la tranquilidad de los ciudadanos y el bien público; es la inobservancia de las leyes lo que perjudica a los pueblos, los capacitados a mejorar las instituciones humanas deben hacer grandes reformas en todos los campos. Siguiendo tales principios, Monteagudo se ocupó de vigilar la disciplina eclesiástica, restringir los votos religiosos prematuros, reducir los feriados, vacunar a la población contra la viruela, perseguir el juego de azar, prohibir las apuestas de gallos, el juego de agua en los carnavales, fumar en el teatro, limitar el luto y las campanadas, velar por la moral de las obras escénicas limpiar los mercados, etc. Pero también instituyó la Orden del Sol para honrar el mérito, hizo levantar monumentos, plazuelas y placas recordatorias, nombrar pueblos, calles y plazas, entre otras medidas⁴²⁰.

Es claro que la obra escrita de Monteagudo es la expresión de su ideario. La coherencia y continuidad doctrinal de su producción referente al Perú, revela que no presentaba conceptos adaptados a la coyuntura, sino que estos eran consecuencia de una meditación que venía de tiempo atrás. Pero cabe preguntarse cuanto de lo proclamado, realizado y justificado por Monteagudo

⁴¹⁹ XII, 1, 2, 3, 4, 5.

⁴²⁰ XIII, 1, 2, 4, 5.

es la materialización del pensamiento y propósitos de San Martín⁴²¹.

Para autores como Piccirilli, Monteagudo era "la inteligencia despierta y el verbo impreso de las decisiones del Protector (...) transmitió las ideas de San Martín en prosa cálida"⁴²². Afirma que su inspiración estuvo en el Estatuto Provisorio⁴²³. A su vez, Pelliza sostiene que la confección de las proclamas de San Martín es obra de Monteagudo⁴²⁴ y que el Reglamento Provisional es inspirado por él⁴²⁵. Vedia y Mitre confirma que Monteagudo redactó el Reglamento⁴²⁶, también dice que escribió el Estatuto Provisorio: "todas las iniciativas y decretos fundamentales del Protector de la Libertad del Perú fueron inspiradas por él"⁴²⁷.

Levene, por otra parte defiende que Monteagudo ejerció influencia en San Martín pero éste mantuvo su independencia de carácter⁴²⁸. Para Levene fue Torre Tagle quien propuso a San Martín la expulsión de los españoles de Lima para prevenir su influjo en la opinión pública⁴²⁹. El Reglamento de los tribunales

⁴²¹ Como se advirtió inicialmente, lo que se menciona sumariamente en los siguientes párrafos, será expuesto con más detenimiento en una posterior tesis.

⁴²² Piccirilli, pág. 275.

⁴²³ Ibid. p. 277.

⁴²⁴ Pelliza, p. 90.

⁴²⁵ Ibid. p. 109.

⁴²⁶ Vedia y Mitre, vol. III, p. 53.

⁴²⁷ Ibid. p. 72.

⁴²⁸ Levene, p. 169.

⁴²⁹ Ibid. p. 218.

de justicia es asimismo "debido a la iniciativa de Monteagudo"⁴³⁰. Finalmente, para Otero la carta de San Martín a O'Higgins acerca de la deposición de Monteagudo demuestra que no se solidarizaba totalmente con éste último⁴³¹.



⁴³⁰ Ibid. p. 224.

⁴³¹ Otero, p. 265.

CONSIDERACIONES FINALES

En el transcurso de nuestra investigación hemos compilado y presentado fichas actualizadas y comentadas de prácticamente todos los escritos de Bernardo Monteagudo referentes al Perú y que exponen sus ideas políticas en su etapa conservadora, tal como nos lo propusimos. Asimismo, recogimos de sus obras todas las citas y referencias que nos permiten tener acceso a la cultura, conocimientos e influencias doctrinales que pudo poseer; también repasamos su formación académica y tratamos de clasificar y describir sus lecturas.

La parte medular del presente trabajo es la recopilación del ideario de Monteagudo correspondiente al periodo peruano de su vida, su clasificación temática y exposición. Procuramos citar y parafrasear los textos para dejar, en la medida de lo posible, que el propio Monteagudo exprese sus ideas en sus propias palabras. Finalmente proporcionamos un resumen ordenado de su pensamiento.

De la investigación realizada se desprenden las siguientes consideraciones:

1-La obra escrita de Monteagudo en su etapa peruana se caracteriza por su claridad, precisión, coherencia y continuidad. En todos los textos, ya sean manifiestos, discursos, artículos de prensa o considerandos de normas legales, hay una presentación de ideas; estas son siempre las mismas y abarcan gran variedad de temas. Se percibe la voluntad de explicar cuál es su pensamiento y los motivos de sus actos de gobierno.

2-Monteagudo tuvo una sólida formación académica, bastante liberal para su medio, conocía varias lenguas y fue un gran lector. Los libros a los que tuvo acceso, ya sea en traducciones o en el idioma original, se pueden dividir en tres grupos: de carácter exclusivamente literario, de formación histórica, y de interés político y social. Las lecturas del primer tipo son básicamente clásicos, como corresponde a la época, y algunos modernos, en especial ingleses. Las obras de tema histórico se refieren a la antigüedad helénica y romana, siguiendo lo acostumbrado en aquél tiempo. Los textos sobre política y sociedad son diversos e interesantes, básicamente en inglés y francés.

Las lecturas de Monteagudo correspondientes al tercer grupo se caracterizan por reflejar las ideas de la ilustración francesa, los fundamentos de la economía liberal inglesa, la ciencia política de su tiempo y su ejercicio práctico en América y Europa. Así, tuvo acceso a las doctrinas más avanzadas de su tiempo con cierto detalle y a las realidades de diversas sociedades igualmente contemporáneas. Hay una tendencia realista antes que ideológica en los autores que conoció. Se deduce que su amplia preparación fue la base para un cuerpo coherente de pensamiento político, económico y social.

3-Los temas a los que Monteagudo dedicó más espacio en su obra escrita abarcan amplios aspectos de la política y la sociedad. En ellos podemos ver cuáles fueron sus preocupaciones más importantes: presentar un cuadro completo del estado en que se hallaba el Perú en todos los campos, las consecuencias del régimen colonial y los efectos del radicalismo político y la anarquía. A continuación viene la exposición, en diversos textos, de sus ideas sobre política, gobierno, instituciones, economía y sociedad; trata de fundamentarlas en la experiencia y el conocimiento de la realidad antes que en la doctrina.

Presentado el cuadro de la sociedad y el estado, y los medios más apropiados para el buen gobierno, viene su aplicación práctica. Esto se realizó a través de una legislación que se ocupaba del bien común en todas sus formas, en la tradición del “Despotismo Ilustrado”. Los variados escritos que difunden esta concepción, la justifican en base a la naturaleza de las cosas y su situación presente.

4-De lo anteriormente expuesto, se deduce que Monteagudo poseía, al momento de su arribo al Perú, una concepción de la sociedad y el estado, y una doctrina política y económica que la reflejaba. Tal pensamiento se originó en la experiencia y la meditación sobre los sucesos de la Emancipación, precisadas por lecturas específicas. Su nueva visión del mundo contrastaba con la que había tenido en los comienzos de su trayectoria como hombre público.

La radical diferencia de conceptos entre el Monteagudo inicial y el que llegó al Perú se refleja en sus actos de gobierno y en el discurso que los fundamenta. Hay una coherencia tan marcada entre palabra y acción que se concluye que su gestión respondió a una doctrina antes que a la coyuntura o el oportunismo. Tampoco parece que la “Memoria” escrita en Quito sea una justificación a posteriori pues las ideas que desarrolla ya estaban presentes en los textos anteriores a su caída del poder.

5-Finalmente, una característica constante de Monteagudo fue su deseo de hacer públicas sus ideas, presentarlas de forma clara y accesible, y como afirma, crear una corriente de opinión favorable a ellas. Fue un hábil propagandista y difusor, más allá de su fracaso en persuadir a la población de la conveniencia de su acción de gobierno.

APENDICE

LOS TEMAS DEL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO.

Nota: Los temas están ordenados según una secuencia lógica y de acuerdo a la importancia que el autor les dedica en sus escritos.

I-LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA.

1-Memoria sobre los Principios Políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación.

2-Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de Julio de 1822.

3-Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización.

4-El Censor de la Revolución.

5-El Pacificador del Perú.

6-Oración inaugural de la Sociedad Patriótica de Lima.

7-Obra gubernativa y epistolario de San Martín. Colección documental de la Independencia del Perú.

II-LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA.

1-Memoria sobre los principios...

2-Exposición de las tareas...

3-Ensayo sobre la necesidad...

4-El Censor...

5-El Pacificador...

6-Obra gubernativa...

III-RETRACTACIÓN DEL RADICALISMO. LA ANARQUÍA.

1-Memoria sobre...

2-Ensayo sobre...

3-El Censor...

4-El Pacificador...

IV-SITUACIÓN DEL PERÚ.

1-Memoria...

2-Exposición...

3-El Pacificador...

V-PRINCIPIOS DE SU ADMINISTRACIÓN.

1-Memoria...

2-Exposición...

3-Ensayo...

4-Documentos del Archivo de San Martín.

5-Cartas del Libertador.

VI-INSTITUCIONES ADAPTADAS A LAS CIRCUNSTANCIAS.

1-Memoria...

2-Ensayo...

3-El Censor...

4-El Pacificador...

5-Archivo de San Martín.

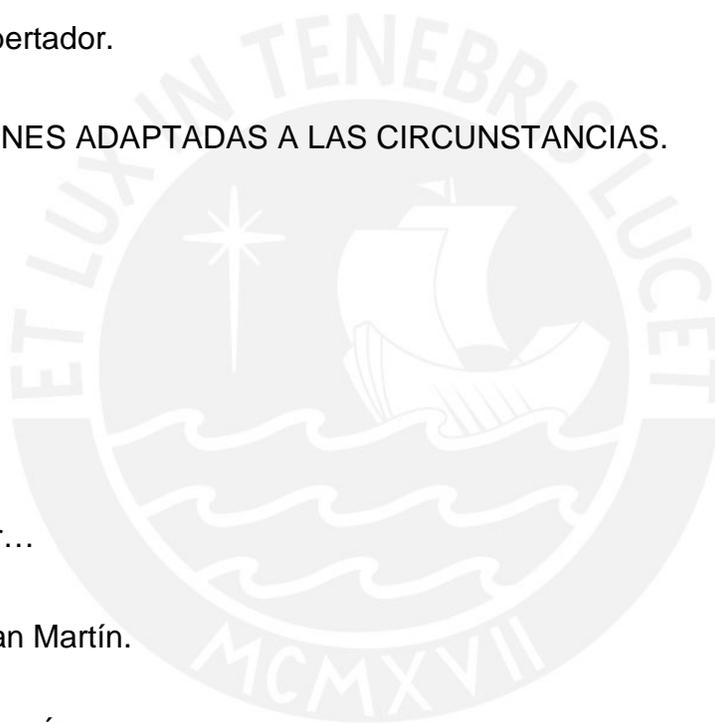
VII-LA MONARQUÍA.

1-Exposición...

2-El Pacificador...

3-Obra gubernativa...

VIII-ECONOMÍA.



1-Memoria...

2-Exposición...

3-El Censor...

4-El Pacificador...

5-Obra gubernativa...

IX-INSTRUCCIÓN Y CULTURA.

1-Memoria...

2-Exposición...

3-El Censor...

4-El Pacificador...

5-Oración...

6-Obra gubernativa...

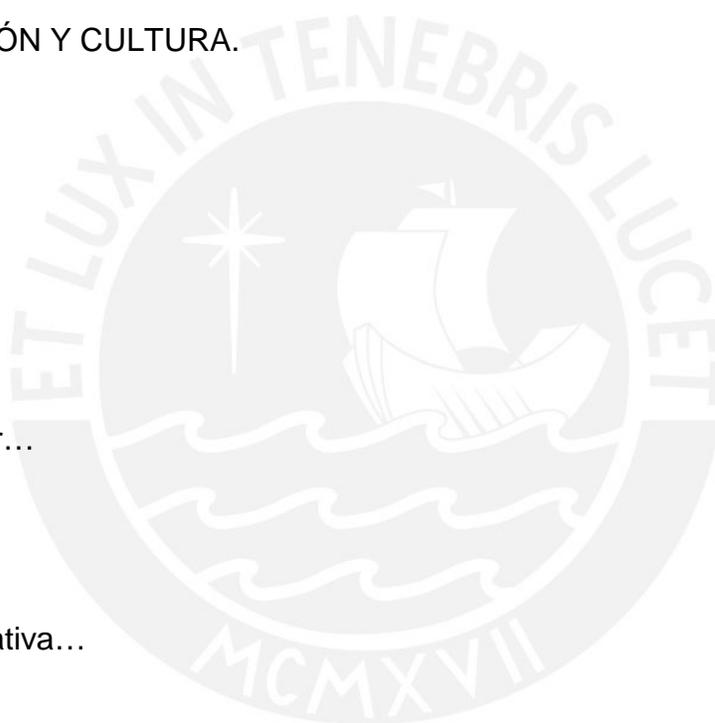
X-OPINIÓN PÚBLICA.

1-Memoria...

2-Exposición...

3-Ensayo...

4-El Censor...



5-El Pacificador...

6-Obra gubernativa...

XI-ORDEN PÚBLICO.

1-Memoria...

2-Exposición...

3-Ensayo...

4-Obra gubernativa...

XII-DERECHOS.

1-Memoria...

2-Exposición...

3-El Censor...

4-Oración...

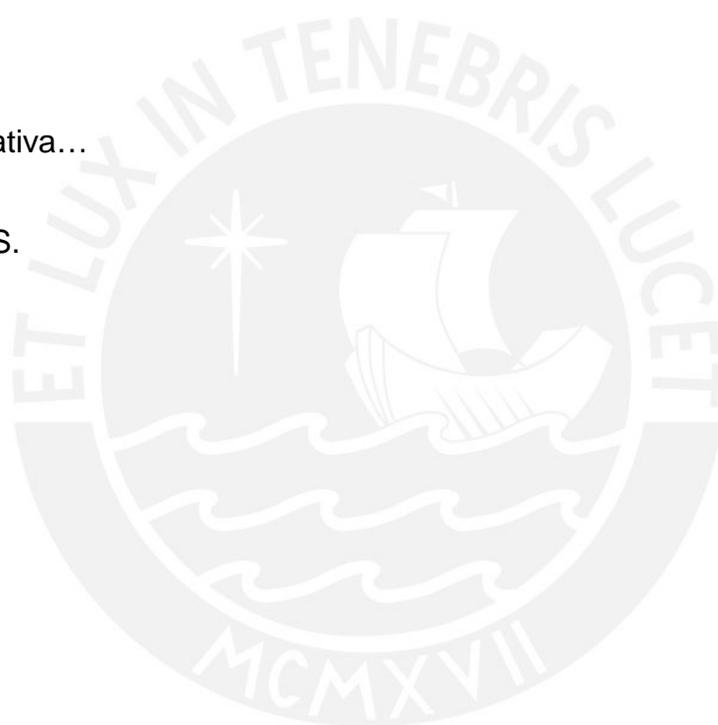
5-Obra gubernativa...

XIII-SOCIEDAD Y BIEN PÚBLICO.

1-Memoria...

2-Exposición...

3-El Censor...



4-El Pacificador...

6-Obra gubernativa...



BIBLIOGRAFIA BASICA, FUENTES Y DOCUMENTACION

FUENTES

-MONTEAGUDO, Bernardo: "Escritos Políticos". Recopilados por Mariano A. Pelliza, introducción de Álvaro Melián Lafinur. Buenos Aires, La Cultura Argentina 1916.

-"Documentos del Archivo de San Martín". Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910 – 11, Vol. III y XI.

-"Cartas del Libertador". Banco de Venezuela, Fundación Vicente Lecuna, Caracas, 1964. Vol. III.

-"Colección documental de la independencia del Perú". Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Tomo XIII Vol. 1 y Tomo XXIII Vol.1.

-RENE-MORENO, Gabriel: "Biblioteca Peruana". La Paz, Fundación Humberto Vásquez Machicado. 1990, Vol.1.

-MEDINA, José Toribio: "La imprenta en Lima (1584 -1824)". Santiago de Chile, Fondo histórico y bibliográfico J. T. Medina. 1991, Vol. IV.

-VARGAS UGARTE S.J. Rubén: "Biblioteca Peruana". Lima, Tipografía Peruana, 1957. Vol. XII.

BIBLIOGRAFIA

-AGUIRRE ELORRIAGA S.J. Manuel: "El Abate de Pradt en la emancipación Hispanoamericana (1800- 1830)" .Caracas, Universidad Católica Andrés Bello ,1983.

- ALCEDO, Antonio de: "Biblioteca Americana, catalogo de los autores que han escrito de la América en diferentes idiomas y noticias de su vida y patria, años en que vivieron y obras que suscribieron compuesta por el Mariscal de Campo don Antonio de Alcedo, Gobernador de la plaza de La Coruña". Quito. Museo Municipal de Arte e Historia, 1965 (1807).
- ALJOVIN DE LOZADA, Cristóbal: "La Constitución de 1823", en: O' PHELAN GODOY, Scarlett (comp.): "La Independencia del Perú, de los Borbones a Bolívar". Lima, PUCP, 2001.
- BASADRE, Jorge: "La Iniciación de la República" Lima. UNMSM. 2002, Vol. 1.
- "Diccionario de Literatura Penguin- Alianza" Madrid, Alianza, Vol. 1 y 2.
- "Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe", Madrid, Espasa Calpe. 1979 (1913) Vol. XVII y XLVII.
- FAY, Bernard: "Franklin, el apóstol de los tiempos modernos", Buenos Aires, Juventud. 1943.
- FONDOS, Cecilia Alejandra: "El pensamiento anticolonialista del Dr. Bernardo de Monteagudo como fundamento de la Revolución de Mayo" en: "Aportes para una historia de las ideas en Tucumán 1810-1850". Tucumán, Universidad Nacional del Tucumán, 1992.
- GALVEZ, José Francisco: "El Perú como estado, proyectos políticos independentistas" en: O' PHELAN, op. cit.
- GARCIA GUAL, Carlos: Introducción, en: JENOFONTE: "Anábasis", Madrid, Gredos, 1991.
- GARCIA GUAL, Carlos: Introducción, en: MARCO AURELIO: "Meditaciones", Madrid, Gredos, 1999.

- GIL NOVALES, Alberto: Introducción, en: JONAMA, Santiago “Cartas al abate de Pradt por un indígena del sur”. Barcelona, Antoni Bosch. 1992.
- GONZALES PORTO–BOMPIANI: “Diccionario”. Barcelona Muntaner y Simon. 1960. Vol. III, IV, VII, IX y X.
- GUZMAN, Augusto: “Historia de Bolivia”. Cochabamba, Los Amigos del Libro. 1981.
- HERRERO, Vicente: Introducción, en: BURKE, Edmund: “Textos Políticos”, México FCE, 1984.
- JUNCOSA, José E: Introducción, en: “Europa y Amerindia, el indio americano en textos del S. XVIII”, Quito. ABYA – AYALA. 1991.
- LEGUIA Y MARTINEZ, Germán: “Historia de la Emancipación del Perú, el Protectorado”. Lima. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ,1972.
- LEVENE, Ricardo: “El genio político de San Martín”. Buenos Aires. Kraft. 1950.
- MARINE ISIDRO, Juan: Introducción, en: SENECA: “Diálogos”, Madrid, Gredos, 2000.
- MARTINEZ RIAZA, Ascensión: “La prensa doctrinal en la Independencia del Perú. 1811-1824”. Madrid, Cultura Hispánica, 1985.
- MC. EVOY, Carmen: “Forjando la Nación, Ensayos sobre historia republicana”. Lima, PUCP y The University of the South Sewanee. 1999.
- MIRO QUESADA LAOS, Carlos: “Historia del periodismo peruano”. Lima, Librería Internacional del Perú. 1957.

- MONTROYA, Gustavo: "Pensamiento político de Bernardo Monteagudo, entre el autoritarismo y la democracia". Socialismo y Participación N°. 90, Lima Abril 2001.
- MORALEJO, José: Introducción, en: TACITO: "Anales", Madrid, Gredos, 1984.
- O` PHELAN GODOY, Scarlet: "Sucre en el Perú: Entre Riva Agüero y Torre Tagle" en: O` PHELAN, op. cit.
- OTERO, José Pacifico: "Historia del Libertador Don José de San Martín". Buenos Aires, Circulo Militar 1978. Vol. V y VI.
- PALAU Y DULCET, Antonio: "Manual del Librero Hispanoamericano" Madrid, Julio Ollero, 1990. Vol. I, II y V.
- PALMA, Ricardo: "Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la Historia de la Independencia". Lima, s.f.
- PAZ SOLDAN, Mariano Felipe: "Historia del Perú Independiente. Primer periodo, (1819 – 1822) en: "El Perú y su Independencia", Lima, ILRC y CEHMP, 1971, Vol.2.
- PACHECO VELEZ, Cesar: "La Sociedad Patriótica de Lima de 1822" .Lima, Revista Histórica, Tomo XXXI.
- PELLIZA, Mariano "Monteagudo, su vida y sus escritos" Buenos Aires, Casavalle, 1880, Vol. 2.
- PICCIRILLI, Ricardo: "San Martín y la Política de los pueblos" Buenos Aires, Gure, 1957.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la: "Historia Marítima del Perú: La Independencia", Lima, IEHMP, 1974. Tomo V, vol. 1.

- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la: “La Independencia del Perú”, Madrid, MAPFRE, 1992.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la: “Historia General del Perú. La Independencia”. Lima, BRASA, 1993, Vol. VI.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la: “San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario”. Buenos Aires, Nueva Mayoría, 2000.
- RAQUEJO, Tonia: Introducción, en: ADDISON, Joseph: “Los placeres de la imaginación y otros ensayos de The Spectator”. Madrid, La Balsa de la Medusa, 1991.
- RIVA AGÜERO Y OSMA, José de la: “La Historia en el Perú”.Lima, PUCP, 1965.
- RIVA AGÜERO Y SANCHEZ BOQUETE, José de la (P. Pruvonena): “Memorias y documentos para la historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta”. Paris, Garnier. 1858. Vol. I
- SAN CRISTOVAL, Evaristo: “Apéndice al Diccionario Histórico Biográfico del Perú”. Lima. Imprenta GIL, 1935 – 38. Vol. III.
- TIERNO GALVAN, Enrique: “Introducción”, en: BURKE, Edmund: “Reflexiones sobre la Revolución Francesa (1790)” Madrid, Centro de Estudios Constitucionales 1978.
- VARGAS, NEMESIO: “Historia del Perú independiente”, Lima, 1903.
- VARGAS UGARTE S.J. Rubén: “Historia General del Perú”. Lima, Milla Batres, 1971. Vol. VI.
- VEDIA Y MITRE, Mariano de: “La vida de Monteagudo”, Buenos Aires, Kraft, 1950 Vol. III.

-ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge: “El inventario de Bernardo Monteagudo”.

Boletín del Instituto Riva Agüero, N°1. 1951.

